

en que, como tantas otras, miserable venta, colocada en lo alto de un cerro y en medio de aquel enlace de sierras y de montes que constituye la parte alta de la comarca onubense, era denominada *Facanías*, y de ella se amparaban los caminantes que cruzaban tales y tan ásperos lugares, de no grande ni floreciente vegetación, aunque de imponente aspecto, debiendo quizás, como asegura Rodrigo Caro, su engrandecimiento y desarrollo, á la depoblación de la villa de Niebla, acaecida como consecuencia del incalificable saqueo á que hubo de ser sometida la antigua *Illípula* en los días de Fernando V, y año de 1508, en el que «muchos de los vezinos, que en ella vivían, se fueron á vivir á otros lugares, que se engrandecieron con su daño, como fué Valverde del camino, que se llamava Facanías, Trigueros, San Iuan del Puerto, y otros» (1). Hoy, según el Censo de 1877, cuenta con 1,941 vecinos y 7,014 habitantes, y á pesar de lo montuoso de su término, se cosecha varias producciones agrícolas, teniendo excelentes pastos, y algunas fábricas de tejidos de lana. Bajo la relación artística, lo mismo que bajo la arqueológica, el interés de Valverde es muy secundario, pues ni su iglesia parroquial, colocada bajo la advocación de *Nuestra Señora del Reposo*, ni ninguna de las ermitas que tiene, merecen fijar nuestra atención, ni enseñan tampoco nada provechoso, no excediendo en realidad, de los límites vulgares de las construcciones modernas de esta especie en toda la provincia.

Ocho kilómetros más allá de Valverde del Camino, y en la parte ya en que el terreno va paulatinamente descendiendo, el tren se detiene de nuevo ante la estación de *Venta Eljío*, una de las que figuraban, como Valverde, en el proyecto de la línea férrea que debía unir el pueblo de Minas de Río-Tinto con Huelva, cuando era aún aquel Establecimiento minero de la propiedad del Estado; y tomando luego nuevos alientos desde allí la locomotora, prosigue su marcha hasta Beas, lugar de más

(1) *Chorographia*, fol. 212 vuelto.

antiguo abolengo que Valverde, situado en terreno llano, y que habiendo sido un tiempo del condado de Niebla, hoy corresponde al partido judicial de Huelva con Ayuntamiento propio; bien que de escasa población, pues según el último Censo, sólo contaba en 1877 con 475 vecinos y 1,813 habitantes, cuando en tiempo de Rodrigo Caro tenía 150 vecinos únicamente,—no deja este lugar de ofrecer interés por las circunstancias que en él concurren, pues á él, según la expresión de aquel docto corógrafo, «vienen á parar muchos carriles abiertos en las peñas, y montes á mano; y aun los naturales de allí dicen, que por ellos traían los Romanos la plata, y oro, que sacavan de las minas de aquella parte de Sierra Morena, por ser este lugar el más cercano al embarcadero de Huelva, ó Palos», circunstancia de la cual deduce el cantor insigne de las *Ruinas de Itálica*, «si el nombre de Veas deciendo de la misma accion, que allí passava de acarrear, como dize Marco Varron, que los rústicos llamavan á los caminos Vehas: *A quo etiam, nunc rustici viam Veham appellant propter vecturas, et Vellam non Villam, quò vehunt, et unde vehunt*; ... mas en Amiano Marcelino—prosigue—hallo esta voz Vehas, por las carretas, lib. 17. *Nec solum, inquit, ad victum necessaria subministrabat, sed et nongentas Vehas calcis, ad formas aquaeductuum reparandas, in urbem mittebat*. De donde pudo ser—concluye,—llamarle á este lugar aquellos rústicos carreteros, el nombre de Veas, ó Vehas, que todo es uno, y le dura oy, permaneciendo los mismos caminos abiertos en las vivas peñas, y montes, que van allí á parar» (1).

Sin que sea hacedero resolver la cuestión etimológica del nombre, después de las transformaciones que debe de haber experimentado con la sucesión de tiempos y de dominadores, y que es estimado no obstante como derivación de *Viae*, por los caminos á que alude Caro (2),—es lo cierto que á bas-

(1) *Chorographia*, fol. 208 vuelto.

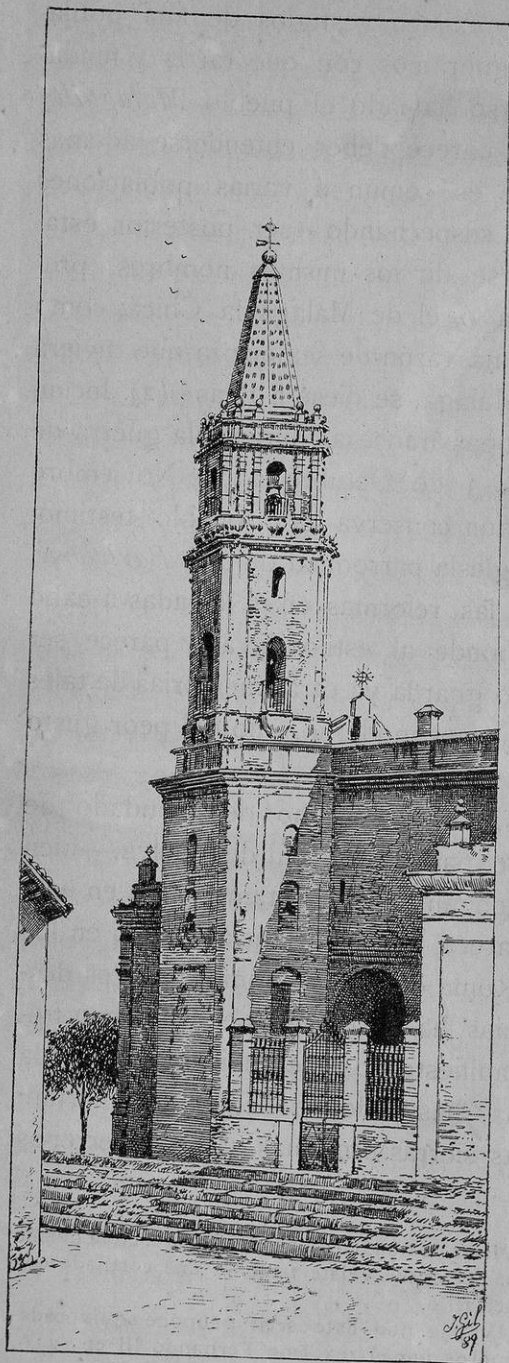
(2) DELGADO, *Bosquejo hist. de Niebla*, ms. de la Real Acad. de la Hist., fol. 10.

tante distancia de este lugar existen vestigios de una población antigua, no faltando, ignoramos con qué razón y fundamento, quien suponga haberse llamado el pueblo *Malaguilla* ó Málaga la Chica, «lo que parece deber entenderse además del nombre de *Beas*», que es común á varias poblaciones de Andalucía (1), bien que sospechando «ser posterior ésta, contra lo que pueda juzgarse de los mismos nombres, presentándose el de Malaguilla ó el de Málaga la Chica, como un comparativo que por alguna razón de semejanza que tuviera ó se quisiera suponer con Málaga, se diese á Beas» (2). Incendiado tres veces por las tropas francesas durante la guerra de la Independencia, en los días 3 de Octubre, 23 de Noviembre y 6 de Diciembre de 1811, aún conserva este pueblo testimonio de su antigüedad en la iglesia parroquial de *San Bartolomé*, edificio que, á despecho de las reformas en él llevadas á cabo en épocas diversas, corresponde al estilo ojival y parece ser obra del siglo XIV, si bien no guarda ya otras memorias de tales tiempos, pues el retablo mayor es moderno, y no del peor gusto ciertamente.

La fama de Trigueros, villa asimismo del Condado de Niebla y, como Beas hoy, del partido judicial de Huelva,—bien merece, lector, que nos detengamos algún tanto, pues en esta población, que al parecer carece de importancia, existió en los días de la dominación de Roma otra, cuyo nombre nos es desconocido, pero cuyas reliquias ha descubierto el acaso con frecuencia, poniendo así de manifiesto lo que indicamos. Situada en espaciosa y fértil campiña, hasta donde llegan entrecortándola las derivaciones de las sierras próximas, y cuyos terrenos

(1) Además de Beas de Granada, Beas de Guadix y Beas de Ségura, en la misma provincia de Jaén, á que esta última pertenece, existe también una cortijada con el mismo nombre, no lejos de Villacarrillo.

(2) MADUZ, *Diccionario*, etc., t. IV, pág. 96.—Este escritor supone equivocadamente que «fué ganada [Beas] de moros por el rey Don Fernando III en 1219, quien hizo merced de ella en 1235 á Don Juan, obispo de Osma, el cual le permutó con la Orden de Santiago en 1239».



TRIGUEROS.—IGLESIA PARROQUIAL DE SAN ANTONIO
DE PADUA

fecundan las aguas de la ribera de la *Anicoba*,— tenía esta villa en 1304 nombre de *Cortijo de Pedro Cano* ó *Caro*, de que queda recuerdo en la sierra llamada del Padre Caro, y contaba en 1877, 1,420 vecinos y 4,924 habitantes en conjunto, 627 más de los primeros y 1,390 más de los segundos que en 1849. Su aspecto no deja de ser agradable, y suponen algunos, bien que sin fundamentos sólidos, que fué la que llaman *Conistorsis* ó *Cunisturjis*, capital de los *Cynetes* ó *Cuneos*, no faltando tampoco quien afirme que su iglesia parroquial, dedicada á *San Antonio de Padua*, es el templo que en forma de casa fuerte edificaron los Templarios, á cuya orden militar dicen que por tradición consta haber pertenecido la villa. Nada hay que justifique al presente ambas aseveraciones, y en particular la última, pues aunque la iglesia parroquial es repu-



LIT. BUSTOS Y VIDAL - CALLE DEL OLMO, N.º 8.

HUELVA.—Campesino de Trigueros.

tada obra del siglo XIII (1),—habiéndose hundido en el terremoto de 1755 (2), ha sido completamente reformada, y no conserva restos ostensibles que permitan el supuesto, por más que dentro de su género se haga estimable, ostentando por lo demás la fisonomía particular que presentan las construcciones religiosas en la provincia, sobre todo por lo que hace á la torre, de tres cuerpos, cada uno con altura y dimensiones distintas, y cubierta por un chapitel piramidal revestido de azulejos en sus diversas caras.

Tenía antes esta villa hermosa fortaleza, que la defendía, la cual acaso pudo ser obra musulmana; pero bien por lo deteriorado de su situación, bien por otras causas, es lo cierto que en la segunda mitad del siglo XV fué totalmente demolida por don Enrique de Guzmán, segundo duque de Medinaceli, quien sucedió á su padre en 1469, volviendo á labrarla «de nuevo desde los cimientos» (3). Como «en el término de Trigueros hubo en la antigüedad muchas pequeñas poblaciones, de las que se han extraído antigüedades Romanas y árabes» (4),—entre las varias reliquias de la primera edad allí descubiertas, como las más importantes de toda la comarca, es ciertamente un hermoso *puteal* de mármol blanco «que de tiempo inmemorial existía en la plaza del Carmen» de dicha villa, delante del convento de carmelitas calzados, «sirviendo de base á una columna mal formada de mampostería, que tenía encima una cruz de madera toscamente labrada». Interesante por más de un concepto, según tendremos ocasión de advertir, tanto Rodrigo Caro, como don Miguel Quintero, que de este monumento hablan, estimaron hubo de ser «pedestal de alguna estatua, ó ara de las falsas divinidades paganas»,

(1) DELGADO, *Bosquejo hist. de Niebla*.

(2) MORA, *Huelva Ilustrada*, pág. 53. Describiéndola, afirmaba este escritor que «era de fábrica de Templarios, con quatro Torres en las quatro esquinas, y una capacissima Plaza de Armas en las Bobedas.»

(3) BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones de la casa de Niebla, Mem. hist. esp.* tomo X, pág. 223.

(4) DELGADO, *Op. cit.*, fol. 83 vto.

y «al parecer de Baco», según otro escritor (1), ocurriendo respecto de él, lo que con relación á la columna de Santa Eulalia ocurre en Mérida, si bien en diferente sentido y relación distinta. De hermoso mármol blanco, no propio de la provincia, y de figura cilíndrica, mide «algo más de una vara de alto y otra de diámetro», y por bajo de la moldura en que por su parte superior remata, se desarrolla en relieve, harto deteriorado por desventura, la decoración, constituida por cuatro genios, desnudos, que soportan gruesa guirnalda de hojas de laurel, cogida á intervalos regulares por una cinta que se enrosca á la referida guirnalda, mientras en la parte interior destacan, asimismo de resalto, los cuatro signos zodiacales *Aries*, *Capicornio*, *Sagittario* y *Leo*.

Indudable aparece que las representaciones del indicado *puteal*, empleado sin duda alguna largo tiempo como brocal de pozo, según los canales abiertos en el mármol por la parte interior, —aluden á las cuatro témporas ó estaciones del año, á las que también hacen semblante de referirse los signos zodiacales mencionados, según con justificada razón advierte Hübner (2); y en tanto pone término al monumento una serie de molduras con varios exornos como contarios, —sobre la zona media en que destacan los genios, se halla la siguiente inscripción, trazada en dos líneas, y cuyo principio señala un espacio colocado después de la palabra AVG:

C · SEMPRONIVS · GAL · PROCVLVS · SERVILIANVS · ET · C · SEMPRONIVS ·
C · F · GAL · SERVILIANVS · D · DONVM · AVG · || SEMPRONI /// (3).

(1) MORA, Op. cit., pág. 26.

(2) *Inscriptiones Hispaniae Latinae*: «Est puteal marmoreum, opere anaglypho exornatum, quod exhibet quator genios alatos (anni videlicet tempora) sertum tenentes; infra visuntur signa Zodiaci annorum tempora indicantia, aries, capricornius, sagittarius, leo».

(3) Id. inscrip. n.º 591. En la *Noticia histórica de las actas de la Acad. de la Historia*, de 1821 á 1831, inserta en el t. VII de las *Memorias* de dicha corporación, aparecen en la segunda línea y después de SEMPRONI, las palabras ANVLL DEO. Aquí la primera línea termina en AVG, figurando en la segunda SEMPRONI.

Bien por la singularidad del objeto, ó por las indicaciones sin duda de algunos de los que habían hasta entonces examinado el *puteal*,—en 1829 «el alcalde mayor de aquella villa, don Isidoro Benito Aguado, movido de la belleza que aún conserva este monumento, á pesar de lo maltratado que se halla por las injurias del tiempo y de la ignorancia, y queriendo precaver su total destrucción, trató de colocarlo en las Casas Consistoriales; y con este motivo se descubrió que era hueco, con indicios de haber servido de brocal por las rozaduras del borde», enviando á la Real Academia de la Historia «un dibujo hecho con la mayor prolijidad... y discurrendo sobre su inscripción y sus adornos, por el laurel y los signos del zodíaco sospecha, no sin verosimilitud, que estuvo dedicado al Sol este monumento» (1). Trasladado después por la Comisión de Monumentos de Huelva á esta última población en 1844, parece que se conserva en el palacio de la Diputación Provincial, aunque nadie nos dió noticia de ello, no sin que el ilustre numismático don Antonio Delgado hubiera procedido á nuevo estudio del *puteal*, como Vicepresidente que de aquella Comisión era entonces (2).

En el castillo ó fortaleza, reconstruido por el segundo duque de Medinasidonia y conde de Niebla, á quien pertenecía el señorío de la villa,—fué hallada y descrita por nuestro buen amigo el señor Belmonte, una lápida sepulcral, ya de los últimos tiempos del imperio, cuyo epígrafe consta de cinco líneas en la disposición siguiente:

BRITTO · AN
 XXXXV
 SIQVIS · IIS ·
 PRAIITIR · IIIS · LIIGII
 SIT · TIBI · TIIRA · LIIVIS · (3)

(1) Tomo cit. de las *Memorias de la Real Acad. de la Hist.*, pág. XIX.

(2) *Mem. de la Comisión Central de Monumentos*, Madrid, 1845, pág. 98.

(3) HÜBNER, *Inscriptiones hispaniae lat.* n.º 952.

Según don Antonio Delgado dice:

BRITTO · AN(*norum*)
 XXXXV
 SIQVIS · ES
 PRAETERIE(*n*)S · LEGE
 SIT · TIBI · TER(*r*)A · LEVIS

Demás de estos monumentos, y otros que han desaparecido, en 1832 daba el alcalde de Trigueros ya citado, aviso á la Academia de la Historia «de haberse hallado en el término de la mencionada villa... el año de mil ochocientos veinticinco, una ollita de barro con cien monedas de plata, que se remitieron á la Intendencia de la provincia, y envió una moneda de cobre de Arcadio, de pequeño módulo, hallada á fines del año de mil ochocientos treinta ó á principios del siguiente, entre las quijadas de un esqueleto humano de gran tamaño, pero muy carcomido, que descubrió un labrador», dando asimismo noticia «del descubrimiento, hecho en las cercanías de la población, y sitio nombrado del *Villar*, de un mosaico romano de mármol blanco y negro» (1), cuyo paradero y suerte desconocemos en absoluto, bien que sospechando haya con él acaecido lo que por punto general con todos cuantos pavimentos, ya de la edad romana, ya de la visigoda, han sido por la casualidad puestos de manifiesto en nuestra España, los cuales ó fuerón soterrados de nuevo, ó destruídos sin piedad, logrando salvarse muy escaso número de los mismos.

Sea lo que quiera, lo que á nuestro cuidar resulta, y según persuade con el nombre dado por tradición al sitio en que se verificó el hallazgo, la frecuencia con que aparecen sepulturas, — es que allí existió una población romana no exenta de importancia, cuando había en ella edificios de la suntuosidad y del aparato que revela la existencia del mosaico referido, asegurándose respecto de la indicada población que era, como respecto

(1) *Mem. de la Real Acad. de la Hist.*, t. VII, pág. XX.

de Beas indicaba Rodrigo Caro, «el punto por donde se embarcaban antiguamente todos los metales que sacaron de la tierra los fenicios, cartagineses, romanos y árabes» (1). Fértil y pintoresca su campiña, produce con abundancia trigo, aceite y vino, cuenta con frondosos huertos donde crecen los árboles frutales con singular lozanía, dedicándose por lo demás sus habitantes á la alfarería y á la fabricación de ladrillos (2), pareciendo deber el nombre con que desde los tiempos medios figura ya en la historia, á la producción de cereales, en que aventaja quizás á las demás poblaciones del distrito. No lejos de esta villa, en el espacio que de Beas la separa, fué donde á las inmediaciones del arroyo del Candón hubo de librarse encarnizado combate el año de 1357 entre los vasallos de don Juan de la Cerda, señor de Gibraleón, y las tropas sevillanas que habían salido para reducirle á la obediencia del rey don Pedro de Castilla, siendo allí hecho aquel prócer prisionero, y ejecutado en la ciudad del Guadalquivir por orden expresa del soberano, á quien había cruelmente burlado, cuando acababa de honrarle con el cargo y custodia de la frontera aragonesa.

Es San Juan del Puerto la última de las estaciones del ferrocarril á Buitrón y Zalamea la Real; y sin detenernos en la moderna villa por la cual hemos cruzado ya al dirigirnos á Moguér, fuerza ha de sernos seguir otra vez á la antigua *Onuba Aestuaría*, para continuar recorriendo al occidente las más famosas localidades enclavadas en esta provincia, no sin consagrar recuerdo de melancólica *saudade* á todas estas poblaciones que hemos saludado, y en especial á la minera de Río-Tinto, cuya importancia no se comprendé sino al visitar como lo he-

(1) MIÑANO.—*Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, tomo IX.

(2) Debió esta industria ser antigua en aquella localidad, pues en el *Museo Arqueológico Nacional* se conserva, aunque fracturada en dos pedazos, una *tégula* de barro, hallada en Trigueros, perteneciente á la era romana, y procedente de la *Escuela de Diplomática*.

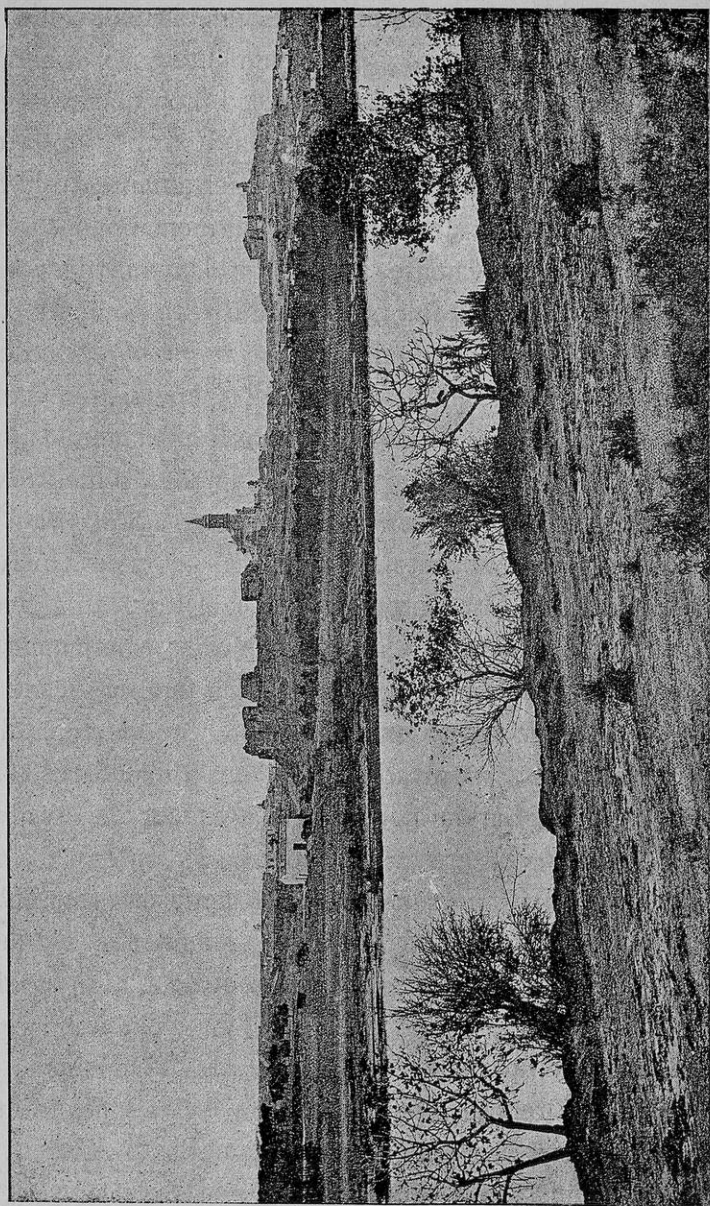
mos hecho los criaderos metalíferos de su jurisdicción privativa, bien que dan sobrada idea de su grandeza el monumental muelle sobre la ría del Odiél levantado, y la línea férrea que le enlaza con los referidos criaderos.

No resulta, ni mucho menos, larga la distancia que separa de la ciudad de Huelva la histórica villa de Gibraleón, un tiempo su competidora y aun contraria, y objeto de tantas, tan diversas y tan reiteradas controversias y afirmaciones entre los eruditos, así por lo que hace á la formación de su nombre actual, como por lo que á su categoría y á su antigüedad misma se refiere, hasta el punto de que no sea hoy del todo con verdad cumplido el ofrecer conclusión alguna definitiva, principalmente en los dos últimos de los conceptos expresados. Segunda de las estaciones de la línea de Zafra, por donde los productos de Extremadura buscan salida en el puerto onubense,—Gibraleón aparece después de Peguerillas (1), orgullosamente asentada á la margen izquierda del caudaloso Odiél, rodeada de fértil vega, que contrasta con el recuerdo del país que acabamos de recorrer, y con aspecto á la vez agradable y simpático, cual sucede con todas las poblaciones andaluzas, donde, la limpidez y transparencia del cielo; la alegría del paisaje; la que se refleja en el rostro de los moradores; la blancura reverberante de los edificios, de escasa altura, con las salientes rejas y los balcones cuajados de rojizas macetas que desbordan pintorescas sobre las fachadas, animándolas con los vivos matices de las flores, y perfumando el ambiente; el habla graciosa y gutural de las gentes, y todo en fin, predispone el ánimo á ideas halagüeñas, sonriendo provocativo en torno del visitante, y ahuyentando de su espíritu los pensamientos más sombríos.

Rodrigo Caro, á quien mereció particular estudio la co-rografía del antiguo Convento jurídico de Sevilla, y cuya au-

(1) En este lugar existen los ricos depósitos de las canteras de Fuente-He-ridos.

HUELVA



VISTA DE GIBRALEÓN

toridad llevamos en tantas ocasiones invocada, ni duda ni vacila en suponer que esta villa es la *Onuba Aestuaria*, encontrando materia para sus afirmaciones en el testimonio de los geógrafos de la antigüedad, y principalmente en el itinerario de Antonino, bien que con entera exactitud no concurren en esta villa todas las circunstancias que señala Estrabón en la *Onuba* y entre las cuales no es para olvidada ciertamente la de la proximidad de aquella isla de Saltés por él mencionada, y que no aparece ni tiene equivalente alguno en las inmediaciones de Gibraleón por ningún lado. Demostrado está por modo eficazísimo, que la ciudad de Huelva y el *parvum oppidum* de *Onuba Aestuaria* son una misma localidad; y aun siendo grande el respeto que nos merece Caro, no hemos por manera alguna de volver sobre esta cuestión, ya suficientemente dilucidada á lo que entendemos, pareciéndonos sin embargo no del todo admisible en realidad, el supuesto de que, por distar de Huelva dos leguas solamente, porque en esta villa «existen restos evidentemente romanos», y porque «su situación á la orilla izquierda del Odiél, sobre alturas que dominan terrenos feraces, desde luego hace presumir debió haber existido allí en todos tiempos una población importante», salvadas todas las dificultades é inconvenientes que impiden la concordancia exacta de *Onuba* y de Gibraleón,—ambos lugares, como correspondientes «en lo antiguo á un solo distrito municipal», representasen el uno (Gibraleón) la capitalidad, y el otro (Huelva) su puerto, aunque «de esto» haya «muchos ejemplos en la geografía antigua de España» (1).

No habremos de negar que, en nuestra Península, y especialmente por las regiones que habitaron en su varia formación los fenicios, existieron varias Onubas ú Onobas ó Anubas, pues de estas tres maneras se halla en los geógrafos escrito el nombre de la población de Huelva, acreditándolo así la Ossonoba

(1) D. ANTONIO DELGADO; *Nuevo método de clasificación*, etc., t. II, pág. 247.

portuguesa, con la que algunos han confundido á Gibráleón (1), Menoba y otras, cuyos apelativos, latinizados, y modificados por tanto, conservan restos no obstante de sus radicales primitivas, viniendo á comprobarlo finalmente el adjetivo *Aestuaria* con que fué especialmente designada Huelva, en forma que no consiente duda; pero de aquí, y lógicamente procediendo no es lícito hacer deducción alguna por la cual resulte demostrado que Gibráleón pudo ser población también de cuyo apelativo entrase á formar parte el nombre, más ó menos modificado, de *Onuba*. El terreno de las etimologías, es de por sí tan resbaladizo y ocasionado que, con frecuencia, conduce á grandes errores, sobre todo si la investigación ha de hacerse con vocablos que procediendo de un idioma determinado, han experimentado cambios sucesivos y á veces radicales, al ser admitidos ó modificados por pueblos de progenie distinta de la del fundador primitivo; y con respecto á Gibráleón, no ocurre con verdad cosa diferente.

Según Rodrigo Caro, «parece el nombre moderno de Gibráleon, que tiene algo de Arabe; estando yo allí,—escribe,—un curioso me dixo, que *Gibra* en Arabe, es *monte*, y *Leon* querrá dezir el monte del Leon: no tengo,—añade con su natural perspicacia,—por bien encaminada esta ethimología; porque en España no se crían Leones; si fuesse assí que por andar algun Leon en el monte cercano, lo dezían, estava bien: mas yo antes pienso, que es assí, que el nombre Gibráleon en su primera parte es Arabe; porque en su lengua llaman al monte *Gebel*, y de *Gebel* y *Onoba*, corrompieron *Gibráleon*, como *Gibralbín*, *Gibralfaro*, *Gibraltar*, y otros» (2). Abundando en la opinión del insigne corógrafo y poeta, un escritor moderno, ya citado, expresa que «á Gibráleón lo llamaron los árabes *Sebal-óyun*, el Nubiense (quiere decir Xerif Al-Edrisí, mal llamado el

(1) Miñano entre otros.

(2) *Chorograph.* fol. 206.

Nubiense), tal vez CHEBAL-ÔNUB ó CHEBAL-ÔNOB; y como se advertirá á la simple vista examinando ambos nombres árabes, sólo hay variedad en los puntos diacríticos, muy fáciles de alterar por los copistas.» «Además,—prosigue,—es poco violento el tránsito de *Chebalonób* á Gibraleón, como advirtió el mismo Rodrigo Caro» (1).

Sutiles son con efecto, tanto como erradas á nuestro juicio, las combinaciones hechas para demostrar que el nombre moderno de la importante villa del Odiél, sea compuesto de dos voces, arábica la una y latina la otra, con tanta más razón cuanto que, sin necesidad de acudir al socorrido recurso de la variedad en los puntos diacríticos, «muy fáciles de alterar por los copistas», el nombre concierta perfectamente con las condiciones del lugar, y la ortografía de las dos voces arábicas que la forman, no consiente confusión ninguna con el nombre de *Onuba*, que escribieron los árabes y pronunciaron de modo muy diverso que el último de los indicados vocablos.—Escrito se halla por los autores arábigos, y todos ellos, sin excepción, lo hacen del mismo modo, denominando esta villa *Chebel-âyón*, de donde, no sabemos con qué fundamento, un escritor moderno traduce *Sierra de Colores* (2), mientras otro, aceptando la formación arábigo-latina del nombre, afirma que «antiguamente se llamó este pueblo *Olont*» y que «los sarracenos uniéndole el oriental *Gibel*, que significa *monte*, le llamaron *Gibel-Ogun* (por *Olón*), y de aquí se dice Gibraleón» (3).

Ya, al traducir á Xerif Al-Edrisí, bajo el dictado erróneo del *Nubiense*, Conde había interpretado rectamente el nombre diciendo: «*Gebal-Oyun*, monte de las Fuentes, ahora *Gibráleón*» (4); y con efecto, todos cuantos escriben respecto de las condiciones de esta antigua villa, que fué un día del señorío de

(1) DELGADO, op. et loco cits.

(2) MIÑANO, *Diccion. geográfico-estadist.*, t. IV, pág. 310.

(3) MADOZ, *Diccion. geogr.*, t. VIII, pág. 401.

(4) *Descripción de España de Xerif Aledrisi*, pág. 207.

los duques de Medinaceli, confiesan « que en las inmediaciones de la villa se encuentran varias fuentes de agua potable, de las que se surten los vecinos » (1), y las cuales se derivan como es natural de la colina sobre la que tuvo asiento primitivo el pueblo, antes de espaciarse por el valle, resultando ser en consecuencia el nombre de Gibraleón, descriptivo y gráfico respecto de las condiciones del mismo, sobre todo en país en el que no es frecuente semejante suceso, dada la especial constitución geognóstica del mismo. *Monte*, pues, *de las fuentes*, sinónimo es de Gibraleón, y así lo entendieron los autores árabigos, sin necesidad de recurrir á formaciones que, por otra parte, ni dejan de ser naturales y frecuentes, ni carecen de verosimilitud, como ocurriría en este caso, si fuese ó pudiera en realidad ser una misma, según quedó indicado, la ortografía árábiga de *Onoba* y la de *Oyón*, plural bien expresivo con el que se hizo relación á diversos manantiales, que aún subsisten (2).

Costumbre fué entre los musulimes conquistadores de la España, la de respetar por lo común los nombres de las poblaciones y de las localidades á ellos sometidas, conservándolos transcritos según los oían pronunciar, ó según á sus oídos sonaban, como acreditan con Cádiz, Medina-Sidonia, Carmona, Marchena, Sevilla, Córdoba, Baza, Ocsonoba, Mértola, Mérida y Bada-

(1) MADDOZ, *Ibidem*.

(2) Mientras con efecto, los musulimes transcribían el nombre de *Onuba*, escribiéndole con alif hamzado movido por un dhamma, guau después, que daba entre los españoles al dhamma valor de *o*, nun movido con otro dhamma, que tenía valor *u*, ba con fatha, y he con puntos diacríticos finalmente, produciendo la lectura *Onubah*, de la cual, por no conocer bien su procedencia, los copistas de Abú-l-Feda hacían, cambiando los puntos de las letras, *Olunah*, como Yakut *Eunbáh*, pues lo escribía « con fatha, después sócun, fatha en el nun, ba con un punto y he » —el de *úyón*, con arreglo á su naturaleza, se escribe con un ain movido por dhamma y con valor de *ú*, un *ye* con otro dhamma y guau de prolongación que hacía *o*, y por último un nun, cuya vocal no se pronunciaba, ó si acaso, tan rápidamente que pasaba casi inadvertida. Resulta, pues, imposible la confusión, como se pretende, pues la palabra en conjunto resultaba *Chebel-uyón*, que pudo ser *Chebel-yón*, según fuera pronunciada, y teniendo en cuenta el sonido de la *g* en el siglo XIII y los siguientes, que era equivalente al de la *g* italiana, ó á la *i* delante de vocal y formando la sílaba *ya, ye, yi*.

joz, otras muchas poblaciones, ó traduciendo al arábigo los referidos nombres, según ocurría con los de bastantes ríos, entre los cuales figuraban el Tinto, ó río Azigue ó del Aceche, el Guadalaviar y no escaso número de vías fluviales, — de donde viene á deducirse que, al tiempo de verificarse la conquista de esta comarca occidental de la Bética, la población romana que existió donde hoy se levanta la villa de Gibraleón, poco más ó menos, ó había sido destruída y borrado su nombre de la memoria de los naturales, ó creyeron más oportuno los musulimes designarla por uno de sus más notables accidentes, cual lo era el de las fuentes potables, tan apreciadas por los árabes, pobladores, cual se sabe, de esta región, quienes habituados á recoger el agua pluvial en algibes, estimaron como la cosa más interesante de la población, el que ésta tuviera manantiales de aquella naturaleza, en cantidad suficiente para surtir al vecindario, reducido entonces á la colina sobre la cual aún se ostentan algunos derruidos é informes murallones de la fortaleza.

Por desventura, si de vez en cuando aparecen restos de la edad romana en Gibraleón, no acontece lo mismo con los de la edad musulímica, de la cual no queda otro vestigio que el nombre, por el que no es dable conocer la categoría de esta interesante villa en el lapso de tiempo que media desde el año 713 al 1257. Escasa hubo de ser, cuando Xerif-Al-Edrisí no hace sino mencionarla para señalar distancias, y sin detenerse como lo verifica en Saltés, en Huelva y en Niebla, describiéndolas, aunque á la ligera, situación de la cual hubo de salir en el siglo XI y durante la fugaz dinastía de los Becrís, que se apellidaron señores de ella, y en especial durante el período almohade, cuando se considera digno de mención el hecho de haberse apoderado de ella los portugueses en el siglo XIII, bien que sin retenerla, y contentándose con saquearla. Como Huelva, y como todas aquellas otras poblaciones de la parte llana de la provincia, que si habían sido rescatadas por las armas de Sancho I, Alfonso II, Sancho II *Capelo* y Alfonso III de Portugal, según acontecía

con Ayamonte,—Gibraleón se entregaba á don Alfonso X después de la conquista de Niebla, y formando parte del «regnado» de esta última población, pasaba en 1283 al señorío de la doña Beatriz de Guzmán, reina viuda de Portugal (1), sin embargo de lo que en poder de la Corona hubo de continuar con varias alternativas, hasta los días de Fernando IV, á quien llaman con error *el Emplazado*.

Cansada estaba á la sazón Castilla de la agitación y de la guerra que, con más ó menos derecho, le habían movido los hijos del infante don Fernando de la Cerda, nietos de Alfonso *el Sabio*, y el descendiente de Sancho IV deseaba poner término definitivo al malestar de sus reinos, para acaso poder desembarazadamente proseguir la huella gloriosa de sus antecesores, dando nuevos impulsos á la obra inmortal de la Reconquista. Con tal propósito, concertado, según hemos ya en otro lugar de este libro consignado, con el rey don Jaime II de Aragón y don Dionís de Portugal,—ambos soberanos, á quienes se agregaba el infante don Juan, señor de Vizcaya, reuníanse en la villa de Agreda y dictaban sentencia en virtud de la cual de allí en adelante don Alfonso de la Cerda renunciaría á sus pretensiones al trono de Castilla, reconociendo á don Fernando, y recibiendo en pago y por juro de heredad, el año de 1306, entre otras muchas villas, situadas en diversas partes del reino, la de Gibraleón «con su jurisdicción, mero mixto imperio, esentos de toda subjecion, servidumbre é señorío, tan bien de apelacion como de toda otra cosa.»

No fueron con verdad del agrado del Concejo de esta villa, la determinación y sentencia por las cuales del señorío real pasaba Gibraleón al del infante, mostrando grande repugnancia en apartarse del servicio del rey, querellándose ante don Fernando por medio de sus personeros, y presentándole los privilegios que tenía alcanzados de los monarcas de Castilla, á lo

(1) Véase en los *Apéndices* el privilegio de donación que publicamos.

qual el hijo de doña María de Molina, agradeciendo las manifestaciones de lealtad y amor patentizadas por el Concejo, hacía presente que «por razon de parar grand contienda que era entre mí—decía,—y don Alfonso, mio cormano, fijo del infant don Fernando, yo ove á complirle cierta quantía de hereditat en la mi tierra, segunt la sentencia que fué dada por el rey de Aragon, y por el rey de Portugal, en cuya mano el pleyto fué puesto por mí y por el dicho don Alfonso: et entre las otras cosas quel yo mandé entregar para cumplimiento de la sentencia...., mandámosle entregar Gibraleon.... porque vos mando que recibades á don Alfonso por señor, y que entreguedes la villa de Gibraleon... á Johan del Gay, vasallo del rey de Aragon», á quien debía hacerse por el alcaide, entrega también del alcázar, á nombre del infante (1).

Vencida la repugnancia del Concejo, y «á la sazón que Don Alonso de la Çerda vino á tomar posesion de la su villa de Gibraleón, estava Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, en la su villa de Ayamonte, que es cerca de Gibraleon, é como supo que Don Alonso de la Çerda era allí reunido, vínole á visitar de camino quando se venía para Sevilla, é ambos juntos se vinieron para Sevilla, donde Don Alonso Perez de Guzman le hizo mucha onrra á todo plazer, é le llevó á posar á sus casas en Sevilla, é le hizo allí todos los regocijos que fueron posibles» (2), resultando de semejantes relaciones el matrimonio de «Don Luys de la Çerda, que se solía llamar el infante Don Luys, hijo mayor de Don Alonso de la Çerda, con Doña Leonor, hija segunda de Don Alonso Peres de Guzman é de Doña María Alonso Coronel», á quien entre otros bienes daba en dote su padre á «Robayna con sus olivares en la Xarafe de Sevilla» (3).

(1) Insertamos íntegro este interesante documento en los *Apéndices*, donde pueden consultarlo los lectores.

(2) BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones de la Casa de Niebla; Mem. hist. español*, t. IX, pág. 215.

(3) *Id.*, *id.*, pág. 216.

Camino fué aquel por el cual, Gibraleón, hasta entonces del señorío de la Corona, se perpetuaba en el de los La Cerda, sucediendo á don Luís en sus estados de Castilla su tercer hijo don Juan, á quien heredaba su sobrino, don Juan también de nombre, quien habiendo contraído matrimonio con doña María Coronel, hija de don Alonso Fernández Coronel, señor de Aguilar y Montalbán, Burguillos, Capilla, Torija y Bolaños, hubo de tomar partido por éste, dejando de asistir á las cortes que el rey don Pedro hizo en Valladolid el año 1351, poniéndose en armas, y una vez muerto su suegro por orden del soberano, refugiándose en Portugal, ocasión en la que le fueron seguramente confiscados todos sus bienes, que volvían así momentáneamente á la Corona.

Merced á las gestiones del rey de Portugal, don Alfonso, abuelo de don Pedro,—obtenía de éste don Juan de la Cerda perdón y olvido de lo pasado, y aunque «non le tornó ningunos bienes de los que fueran de don Alfonso Ferrández, su suegro», hubo de devolverle algunos de los de su patrimonio, no haciéndolo con la villa de Gibraleón, cuando en 1354 y estando el rey don Pedro encerrado en Toro, fué allí concertado por los nobles que diese dicha villa á don Juan de La Cerda (1), como hubo acaso de efectuarse, volviendo á confiscarla en vista de la deslealtad con que procedía don Juan, á quien había confiado en compañía de don Alvar Pérez de Guzmán, señor de Olvera, «en una villa que dicen Seron», la defensa de la frontera aragonesa. Con el pretexto de que el monarca «quería tomar la mujer de don Alvar Perez, que era doña Aldonza Coronel, hija de don Alfonso Fernandez Coronel, hermana que era de doña María Coronel, mujer del dicho don Juan de La Cerda» (2), partíanse ambos próceres enojados para Andalucía, y armando á sus vasallos respectivos, don Juan con los suyos se encaminaba en són

(1) *Crónica del rey don Pedro de Castilla*, año V, cap. XXXVIII.

(2) *Id.*, año VIII, cap. II.

de guerra el año 1357 contra Sevilla, de cuya población salía el Concejo, «é Vasallos con el pendon de don Juan Ponce de Leon, Señor de Marchena, é el Almirante don Gil Bocanegra, é otros Caballeros é Escuderos Vasallos del Rey», encontrando al «dicho don Juan de la Cerda entre Veas é Trigueros, cerca de una ribera que ha nombre Candon», y trabada la pelea, «venciéronle é fué preso don Juan de la Cerda, é muertos Caballeros suyos», como lo era él también por orden del monarca en la ciudad de Sevilla (1).

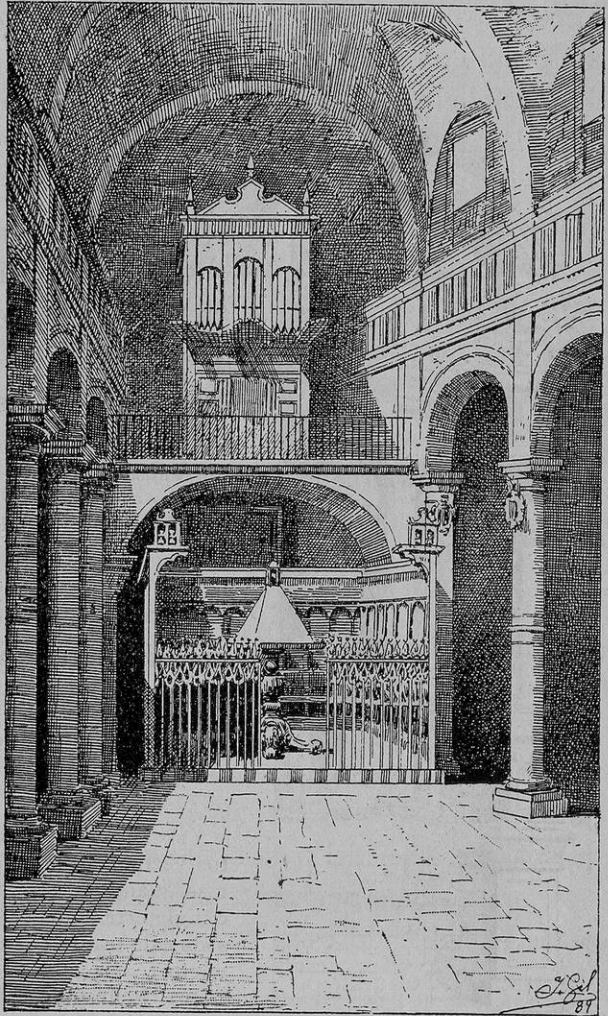
Reintegrada pues á la Corona la villa de Gibraleón, en ella hubo de permanecer hasta que el fratricidio de Montiel colocaba el cetro de Castilla en las manos de don Enrique de Trastámara, á quien había prohijado en su infancia don Rodrigo Alvarez de Asturias, señor de Nurueña y de Gijón, casado con doña Isabel de La Cerda, hermana de don Juan y viuda á la sazón en 1369. Era esta señora heredera de su hermano, por haber muerto don Juan sin sucesión; y queriendo don Enrique darle muestras de su agradecimiento por el pasado, y de su magnanimidad por el presente, obligábala á contraer nuevas nupcias con don Bernal de Bearne, partidario suyo, é hijo del conde Rebus de Foz, dándole el señorío de Medinaceli con título de Conde, y devolviéndole los bienes que en esta provincia de Huelva habían sido de don Juan, y entre los cuales figuraba la villa de Gibraleón, que pasaba á ser del patrimonio de los condes de Medinaceli en esta forma, como por varios enlaces hubo de ser de los duques de Béjar, habiéndola el emperador Carlos de Gante erigido en Marquesado, el cual obtenía á fines del siglo xvi don Francisco de Sotomayor, que era además conde de Belalcázar, duque de Béjar y marqués de Ayamonte (2).

No otra era la disposición en que llegaba á la época de la extinción de los señoríos, guardando señales de la magnificencia

(1) *Crónica del rey don Pedro de Castilla*, año VIII, cap. V.

(2) BARRANTES MALDONADO (*Mem. hist. esp.*, t. X, pág. 189).

de sus señores en los restos que aún duran, pues además de los dos castillos, hoy en completas ruinas, existía allí el magnífico palacio de los citados duques de Béjar, como subsiste todavía, fundado por ellos, el Convento de Monjas dominicas de Santa Clara, en cuya iglesia tienen suntuoso aunque moderno enterramiento, como labrado ya en la XVII.^a centuria, y cuando las tradiciones del grande estilo del Renacimiento, se preparaban y disponían á las exageraciones y al mal gusto, en que hubieron al cabo de desaparecer, bajo la balumba de exóticos exor-



GIBRALEÓN.—INTERIOR DE LA IGLESIA DE SANTIAGO

bles extravíos. De frontón triangular partido, decorado en el ápice por el resaltado blasón ducal, y en las vertientes por florones,—hállase apeado por sendas columnas de funiculares estrías que le flanquean, y en el centro se abre de medio punto desor-

nada ornacina, donde se alza la urna que contiene las cenizas, siendo en su conjunto estimable, dada la época en que fué labrado, y las influencias que á la sazón combatían encarnizadas en el terreno del arte.

Hace por armas Gibraleón una banda negra orlada de una cadena de oro, en escudo y campo de plata, en representación de sus señores primitivos, y según el censo de 1877, tenía entonces 1130 vecinos con 4308 habitantes (1).

Dentro de su recinto figuran además del casi derruido Convento de Dominicos y del citado, ya que no hagamos mención del de Carmelitas (2),



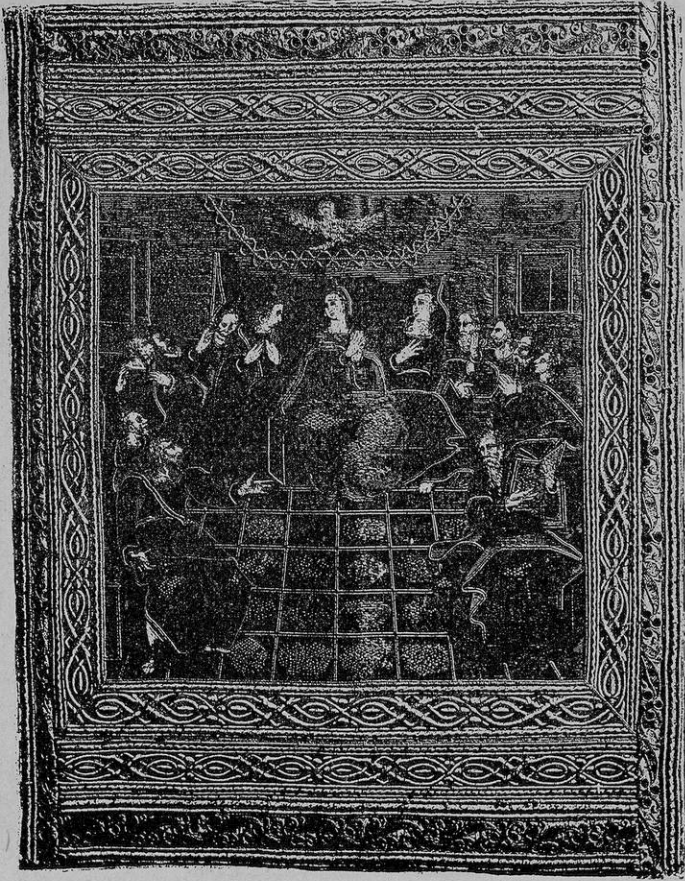
ALTAR BARROCO EN LA IGLESIA DE SANTIAGO DE GIBRALEÓN.

(1) «Tiene Gibraleon de presente quinientos vezinos, poco mas ó menos, y solía tener mas, quando se cargavan de aquí para Francia é Inglaterra vinos bastardos, pero aora ha cesado este trato» (CARO, *Chorograph.*, fol. 206 vuelto).

(2) Refiriéndose al Convento del Carmen decía Caro: «Tiene en ella (Gibraleón) la Orden del Carmen el primero y mas antiguo Convento, que desta Orden ay en España; por que

viniendo de Francia uno de los Infantes de la Cerda casado con una señora Francesa llamada doña Mafalda, truxo consigo Religiosos desta Orden, y les fundó, y dotó amplamente un Convento, donde ambos señores se enterraron» (*Chorograph.*, fol. 206). Caro alude á D. Alfonso de la Cerda, de quien «el común de nuestras Historias y Noviliarios tiene que murió [el año 1333] en Gibraleón, y que está sepultado con su mujer» doña María «hija bastarda del rey D. Dionís y de D.^a María Gómez», en «la Iglesia del Convento de nuestra Señora del Carmen que allí fundó [en 1331], y cuya religión traxo á Andaluzia», de donde salieron

la parroquia de San Juan, moderna, aunque de buen gusto, á pesar de las restauraciones que ha experimentado, y la de Santiago, que consta de tres naves, y parece labrada en el siglo xvi,



GIBRALEÓN.—«LA VENIDA DEL ESPÍRITU SANTO», BORDADO DE ORNAMENTOS EXISTENTES EN EL CONVENTO DE SANTA CLARA

con sus sólidas columnas, sus bóvedas, no acostumbradas por lo común en las construcciones religiosas de la provincia, su

luego religiosos para Sevilla (ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales de Sevilla*, año 1333); del Convento sólo queda hoy un arco deformado; pero la iglesia parece conservarse, á juzgar por su portada, la cual con efecto corresponde al siglo xiv.

doble coro, alto y bajo, y principalmente con sus retablos barrocos, alguno de los cuales, según sucede con el de San José, bien puede en medio de las aberraciones con que se manifiesta,



GIBRALEÓN.—«LA CALLE DE LA AMARGURA», BORDADO DE ORNAMENTOS EXISTENTES EN EL CONVENTO DE SANTA CLARA.

ser considerado cual modelo de la lucha á que antes aludíamos, y á que al postre hubo de ceder el buen gusto, como siempre, ante las exigencias de la moda. Pero si bajo esta relación artística, no dejan de ser respetables las manifestaciones del barroquismo, como emblema y representación que son de una época determinada,—brindan aún con interés la portada del Convento de Carmelitas, que es ojival, y los magníficos ornamentos religiosos que posee en su iglesia el Convento de Santa Clara, los cuales son obra no vulgar de la XVI.^a centuria, y donde, con la delicadeza, la expresión y la gallardía propias de aquel tiempo, se mira gráficamente representado ya la *Venida del Espíritu*

ser considerado cual modelo de la lucha á que antes aludíamos, y á que al postre hubo de ceder el buen gusto, como siempre, ante las exigencias de la moda. Pero si bajo esta relación artística, no dejan de ser respetables las manifestaciones del barroquismo, como emblema y representación que son de una época determinada,—brindan aún con interés la portada del Convento de

Santo, verdadero cuadro, en el que descuella con singular misticismo la hermosa figura de la Virgen, y donde en trajes, actitudes, colorido y composición se advierte la mano de aquellos



GIBRALEÓN.—BORDADO DE ORNAMENTOS EXISTENTES EN EL CONVENTO DE SANTA CLARA

artífices incomparables que llenaron de maravillas el mundo; ya la *calle de la Amargura*, bordado no tan interesante, pero no menos bello, y ya por último, entre deliciosísimos exornos, característicos de la época renaciente, diversos asuntos religiosos de distinta importancia.

Hermosa es la perspectiva que Gibraleón ofrece, cuando

cruzado el hermoso puente de hierro tendido sobre el Odiél, se contempla apiñado el conjunto de la villa, en la cual, y detrás de los informes frogones de uno de sus castillos, se alzan las cuadradas torres de sus varias iglesias, y se admira la fertilidad de aquella campiña deliciosa, que entrecorta el río, por allí imponente y cuyas aguas surcan pequeñas embarcaciones; pero todo desaparece al rápido correr de incómodo vehículo que hace en cuatro inacabables horas el camino hasta Ayamonte, pasando por lugares tan pintorescos como *La Mezquita*, y otros donde crece lozana vegetación, á través de incesantes colinas que con vario relieve se suceden sin descanso, llegando así á Cartaya, en el antiguo marquesado de Ayamonte. Último término del partido judicial de Huelva, y villa de singular importancia, la población en ella registrada el año 1877 excede á la de Gibraleón, pues cuenta no menos que con 1399 vecinos y 5430 habitantes; en el siglo xvii decía Rodrigo Caro que en Cartaya vivían sólo «setecientos vezinos», pero que iba «creciendo de buenas casas», teniendo «una Iglesia Parroquial muy bien fabricada», la cual, con efecto, desde la carretera se distingue con su portada ojival y su espadaña de varios cuerpos, insistiendo sobre la fachada. Á media legua de allí, hace memoria Caro de «un Convento de Frayles de San Francisco descalzos, que llaman la Bella, donde ay — dice, — una imagen de nuestra Señora muy devota, y que por su mucha hermosura la llaman la Bella, que dió nombre al Convento», añadiendo que era esta villa «del Marquesado de Gibraleón, y estado del duque de Béjar».

«Por la mucha similitud, que el nombre de Cartaya tiene en el de la antigua Carteya», cuyas ruinas principalmente aparecen en el cortijo que llaman *del Rocadillo*, al E. del Guadarranque, no lejos del fondeadero de Puente Mayorga, entre las bahías de Gibraltar y de Algeciras, — «han pensado algunos, que estuvo donde aora este pueblo;» pero demostrado está lo erróneo de tal supuesto, y no es ya posible confusión semejante, quedando como se halla perfectamente determinada la situación de la Car-

teya un tiempo asiento del famoso Argantonio. Resulta sin embargo de cierto, que esta villa de la provincia de Huelva es de fundación antigua, dada su posición en las inmediaciones del río Piedras, de que hablaremos en breve, y que hubo de ser habitada sin duda alguna por aquellos igletas que vivían en las orillas de los esteros y de los lagos, y que sirviéndose de barcos de cuero remontaban los ríos con frecuencia; el docto Caro afirma que no debe extrañar la similitud del nombre con el de la famosa Carteya próxima á Calpe, pues los mismos que fundaron ésta, pudieron fundar la otra, con tanto más motivo, cuanto que precisamente es notoria la permanencia de los fenicios en estas comarcas, donde fueron entendidos explotadores de los ricos criaderos piritosos de las sierras.

Sea de ello lo que quiera, la población es agradable y cuenta con buenos edificios, siendo sobre todo de admirar la hermosa desembocadura del río Piedras, cuyo cauce, prodigiosamente allí abierto, ofrece las apariencias de un golfo, rizado por la brisa, y por donde, penetrando á favor de la marea alta las aguas del Océano, navegan embarcaciones de poco calado, que pueden llegar sin dificultad á las inmediaciones de la misma Cartaya. Derivándose con irregularidad de esta porción navegable, hácese á la una y otra parte diversos canales ó esteros de cauce por extremo fangoso, en toda la zona de marismas que se extiende por ambas orillas, donde se hallan establecidos diversos molinos harineros, cruzando en largo puente de hierro sobre el indicado golfo, la carretera de Ayamonte, hasta donde muchas veces llegan invadiéndola las aguas. Era ya al caer de la tarde cuando el coche que nos conducía se detuvo á cosa de una legua de Cartaya, en larga y ancha calle, que es la principal de la villa de Lepe. Antes de llegar á ella, habíamos sorprendido agradablemente por cierto el espectáculo risueño con que aparecía á nuestros ojos, rodeada de fértiles huertos poblados de sombríos naranjales, de cuyas ramas pendían sazonados y relucientes los dorados frutos, y fué mayor nuestra sorpresa, cuando en la di-

cha calle, que es denominada *Real*, advertimos restos elocuentes de la grandeza de esta población, cuyo origen antiguo, no bien determinado aún, es incuestionable.

Correspondiente al partido judicial de Ayamonte, cuenta con 1315 vecinos y 4870 habitantes, y se halla situada en terreno llano y fértil, llegando hasta ella los esteros del mar que no dista sino media legua; Estrabón, que la llama Ilipa, dice á consecuencia de esto, que una de las bocas del Guadiana, río que apellida *distomo*, tenía su entrada por la villa de Lepe, en lo que conviene Gaspar de Barreyros, ignorándose cuál hubo de ser su suerte durante los días de la dominación musulmana, de la que no conserva por aventura restos, según ocurre casi sin excepción con las poblaciones de la provincia de Huelva. Desconócese también si hubo de ser rescatada por los portugueses, cual acontecía en orden á Ayamonte, pero se sabe que fué donada á los Templarios en el siglo XIII, no sucediendo lo propio respecto de la forma en que hubo de pasar al señorío de don Alonso Pérez de Guzmán, quien ya en 1295 aparece, al decir del lisonjero ilustrador de la Casa de Niebla, como señor de las «buenas villas» de «Ayamonte, Lepe, La Redondela, Huelva, el Puerto de Santa María é otras» (1); todo induce á sospechar, sin embargo, que hubo de adquirirla por compra al mismo tiempo quizá que las villas de Ayamonte y de La Redondela, bien que no se hace cumplidero el adelantar afirmación alguna en tal sentido.

Á partir de la indicada fecha, hubo de perpetuarse en la poderosa familia de los Guzmanes hasta 1368 en que don Juan Alonso de Guzmán era desposeído de todos sus bienes por el rey don Pedro de Castilla, volviendo de nuevo á sus antiguos señores en el siguiente año en que el bastardo de Trastámara

(1) BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones de la Casa de Niebla* (*Mem. hist. esp.*, t. IX. pág. 178). Más adelante añade que «la villa de Lepe con sus términos uvo Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, quando se destruyó la orden del Templo» (pág. 532).

conseguía el logro de sus afanes con su proclamación en los dominios de su calumniado hermano. Al fallecimiento de don Juan Alonso, primer conde de Niebla, acaecido en 1396, «porqué tenía dos hijos varones de la condesa Doña Juana de Castilla, su muger, el mayor de los cuales era Don Henrique de Guzman, y el segundo Don Alonso de Guzman, como naturalmente sea el amor de los hijos yguales, considerando quel hijo mayor Don Henrique quedava remediado con el estado del Condado, é todos los demás pueblos subjectos al mayorazgo, é que á Don Alonso de Guzman, el hijo segundo, le quedava poco para sustentar su onrra y el linaje donde venía, hizole merçed de las villas de Lepe é Ayamonte sobre el rio Guadiana, con todos sus términos é pueblos», entre los cuales figuraba la villa de la Redondela, rogando y mandando «á Don Henrique de Guzman, su hijo mayor, que no se lo perturbase ni quitase, pues qué le dexava acreçentado el condado de Niebla, demás de lo que heredó de sus pasados» (1).

Del mayorazgo de los Guzmanes eran en realidad, desde los días de don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, las tres citadas villas, las cuales «no se podian sacar dél, e ya que se sacasen, con liçençia del Rey», siendo en esto perjudicado don Enrique, quien sin embargo del deseo que tenía de reclamarlas, no lo hizo en vida respetando la voluntad de su padre; pero habiendo muerto, con la queja del «gran desconoçimiento que... su hermano Don Alonso le hazía de no venir á su casa ni se tratar con él, sino como extraño, é no yr con él á algunas partes que le fueron nesçesarios los deudos é los amigos, é acudiéndole los amigos no le acudía el hermano»,—su hijo y heredero don Juan de Guzmán, que tildaba de ingrato á aquel su tío, como sucedieran «en este tiempo grandes discordias en el reyno entre los infantes de Aragon, Don Juan rey de Navarra é Don Henrique, su hermano, contra el rey Don Juan de Castilla, y en el reyno

(1) BARRANTES MALDONADO (*Mem. hist. esp.*, t. IX, págs. 531 y 532).

tenian unos la voz é bando del rey de Castilla, é otros la de los infantes de Aragon,... porque Don Juan de Guzman, conde de Niebla, tenia la voz del rey de Castilla é seguia su opinion, siguió Don Alonso de Guzman, su tio, señor de Lepe, el bando contrario que era el de los Infantes, é comenzó á haçer guerra por ellos; é como esto vió el conde de Niebla, juntó sus vasallos [el año 1443], é fué sobre él á la villa de Lepe donde estava, é çercólo allí, demandándole las villas de su mayorazgo, diciendo que su avuelo no se las avia podido dar de derecho, é combatiendo la villa entróla por fuerça, é Don Alonso de Guzman, señor de Lepe, se fué por la posta á la corte á que-xarse á los infantes y al rey Don Juan de Castilla, del Conde de Niebla.

«El Conde prendióle á su muger é á una hija, donzella muy hermosa, que tenia, que se llamava Doña Urraca de Guzman, de edad de diez é ocho años, la qual el conde de Niebla uvo luego, y ella se enpreñó» (1), partiéndose después para Ayamonte, cuyo asedio había ya comenzado cuando llegaba allí el infante don Enrique, enviado por don Juan II para concertar al tío y al sobrino, resultando que el de Niebla por respetos al rey levantó el cerco de Ayamonte «diziendo que Ayamonte tuviese Don Alonso, su tio, y qué se avia de quedar con Lepe, hasta que de derecho é justiçia se determinase aquella diferencia» (2). Aprovechando la favorable coyuntura con que á sus intentos brindaba el cerco puesto á Sevilla en el siguiente año de 1444 por el infante don Enrique de Aragón,—don Alonso de Guzmán, después de haber auxiliado con sus gentes al asedio de la ciudad del Guadalquivir, que defendía valerosamente por el rey, su sobrino el conde de Niebla,—alzado el cerco, «dió de súbito sobre Lepe, de tal manera, que entró la villa, pero no el castillo, é puso gente en la villa, los quales peleaban continuamente los

(1) BARRANTES MALDONADO (*Mem. hist. esp.*, t. X, pág. 97).

(2) *Id.*, *id.*, pág. 98.

unos con los otros; é como Don Juan de Guzman, conde de Niebla, supiese esto á la saçon quél andava por el Andalucía, trayendo las cibdades é villas de Carmona, Xerez é Córdoba á serviçio del rey Don Juan,— escribió luego al Rey dándole quienta de lo que Don Alonso de Guzman, señor de Lepe, su tío, avia hecho é hazia en su deserviçio, suplicándole lo mandase remediar ó le diese liçençia para que lo remediasse». «Y el Rey, avida informaçion deste caso, mandó hazer proçeso contra Don Alonso, señor de Lepe, é condenóle en perdimiento de estado, é hizo merçed dél á Don Juan de Guzman, conde de Niebla, para él é para quien él quisiese dexarlo, é dióle liçençia que fuese en paz ó en guerra á tomar las villas de Lepe, Ayamonte, la Redondela é los otros pueblos de aquel estado» (1).

Con tal «sentençia, mandamiento é liçençia del Rey», don Juan partió con la gente que tenía junta sobre la villa de Lepe, no sin haber antes mandado «dozientos de cavallo» que guardasen los pasos y caminos por donde su tío podría escaparse; y habiendo éste á la aproximación de don Juan desamparado la villa, dirigiéndose á Ayamonte seguido de pocos de los suyos, después de breve combate con los «dozientos de cavallo» que el Conde había derramado cautelosamente, caía en poder de estos siendo conducido «preso é á muy buen recabdo» á Bejér, mientras Lepe se entregaba sin lucha al de Niebla, como ocurría con las demás villas del estado de don Alonso (2). Usando de la facultad que le había concedido don Juan II, y sin considera-

(1) BARRANTES MALDONADO (*Mem. hist. esp.*, t. X, págs. 133 y 134).

(2) *Id.*, *id.*, págs. 134 y 135. Barrantes añade que «de este camino tornó á tomar á Doña Urraca de Guzman, hija única de Don Alonso de Guzman, señor de Lepe, la qual tuvo en su poder hasta que murió, é uvo della dos hijos varones»... «E casárase el Conde de Niebla con esta señora, su prima; pero no lo pudo hazer, porque era viva la condesa Doña María de la Çerda, su muger». «Mas como esta señora Doña Urraca de Guzman fuese muger de terríble condicion, no solamente no procuró de contentar al Conde de Niebla para que se casase con ella é dexase el estado á sus hijos ó á alguno dellos, mas por el contrario con su áspera condiçion hizo que quando el Conde se pudo casar dexase de se casar con ella, é se casó con Doña Isabel de Meneses».

ción ciertamente á las razones por él alegadas para reintegrar al mayorazgo de los Guzmanes la villa de Lepe, hacía donación de ella, juntamente con la de Ayamonte y la Redondela, á «Doña Theresa de Guzmán, hija bastarda del Conde é de otra muger», á quien pasaba como dote en matrimonio con don Pedro de Estúñiga, hijo mayor y heredero de don Alvaro de Estúñiga, «conde de Plazençia é de Ledesma, señor de Béjar, de Arévalo, é de otros muchos pueblos, é justiçia mayor del reino... que después fué duque de Béjar é de Arévalo» (1), sucediendo después en el marquesado de Lepe y Ayamonte el hijo segundo de doña Teresa, don Francisco, y heredándolo en el siglo xvi su hija, llamada también Teresa, y casada con don Francisco de Sotomayor, «conde de Belalcaçar é duque de Béjar» (2).

Como señal y muestra de la grandeza á donde hubo de llegar esta villa de Lepe, famosa por su aljama de los judíos, que pagaba en 1474 mil quinientos maravedís de servicio, y por sus higos celebrados en toda la comarca,—todavía subsisten algunos restos arquitectónicos de importancia, entre los cuales, y por hallarse al paso, no habrás dejado, lector, de reparar en el hermoso ventanal de la casa número 3 de la *calle Real* antes citada, obra de fines del siglo xv, en la que campea con verdadera gallardía el estilo ojival, así como tampoco, residuo de nobiliaria morada, cuyo blasón encalado apenas se distingue, el bellissimo ajiméz de otra casa, ya al final de la misma calle, que es digno de estima, no sólo por su elegancia, por los coloridos azulejos que aún en parte revisten sus paramentos laterales, no por el gallardo partelúz que finge soportar los dos arquillos carpaneles, sino por la significación y alcance de la tradición mudejár que representa ya en el siglo xvi á que corresponde. Es tan escaso por desventura el número de monumentos de esta naturaleza que existen en toda la provincia,

(1) BARRANTES MALDONADO, Op. cit., pág. 174; ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales de Sevilla*, t. III, pág. 3.

(2) BARRANTES MALDONADO, Op. cit., pág. 175.

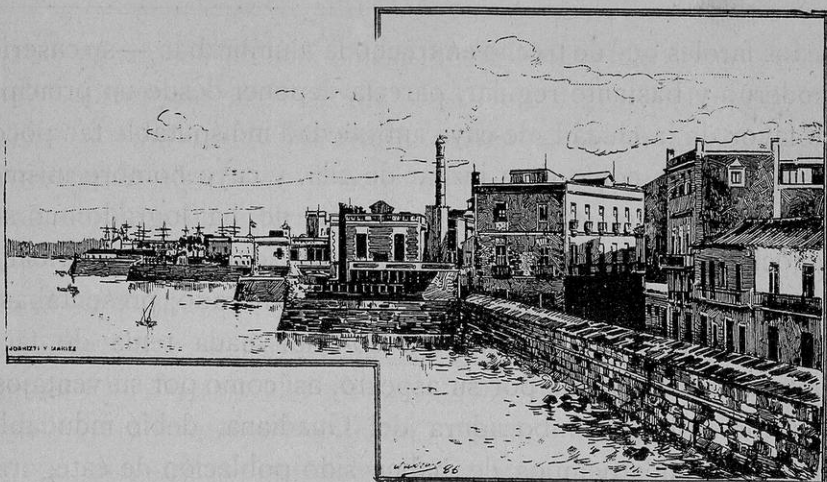
HUELVA



LEPE.—AJIMÉZ DE TRADICIÓN MUDEJÁR, SIGLO XVI

que no es de maravillar el entusiasmo que en nosotros produjo la contemplación de aquel resto elocuente de una cultura vigorosa y llena de savia, cuyos frutos aún á través de las vicisitudes históricas viven, cuando todò lo que representaban de personal grandeza ha muerto.

Por eso, deformado el edificio, apoya la cubierta precisamente sobre el ajiméz referido; por eso, la señorial y timbrada puerta cuyos contornos se dibujan aún á despecho de la cal que los cubre,—tapiada en época reciente, se ha trocado en ventana, y por eso la morada entera, es hoy sencillamente modesto despacho de bebidas. Quizás, fuese aquella la casa habitada por los Vicarios de Lepe, que tenían jurisdicción civil y criminal eclesiástica, y así hace semblante de autorizarlo el blasón á que antes aludíamos, en el cual parece destacarse flanqueada de flores de lís, la imagen de la Virgen.



CAPÍTULO XIX

Ayamonte.—Su historia.—Sus monumentos: La Parroquia de las Angustias.—
El Convento de Santa Clara.—Iglesia del Convento de San Francisco.—La
Iglesia parroquial del Salvador.—El Castillo.

NOCHE era ya, cuando, entre el rumor de los cascabeles de las caballerías, el estrépito del rodar de aquella máquina sobre el empedrado, el ruido asordante de la cristalería y del hierro, y los crujidos interminables de las maderas,—penetraba al fin por larga y estrecha calle en la ciudad de Ayamonte el coche, incómodo y desvencijado, en que habíamos hecho el camino desde Gibraleón, deteniéndose después de algunos rodeos por la antigua villa, delante de la administración del mismo, de donde partíamos para buscar descanso á nuestros magullados miembros, en alojamiento conveniente. Pareciónos la población, en el trayecto que hubimos de recorrer con tal propósito, importante por más de un concepto; y á la rojiza luz

de los faroles que de trecho en trecho la alumbraban,—su caserío, moderno y bastante regular, parecía deponer desde un principio en favor de la ciudad, de cuya antigüedad indisputable tan pocos restos quedan como para juzgar de ella, y cuyo nombre mismo, en la edad remota y casi en la media, no ha logrado aún ser conocido. Envuelta en el misterio de las sombras, que en balde procuraban esclarecer los faroles del alumbrado, presentábase-nos como un problema, cuya resolución nada tenía de fácil, tanto más cuanto que por su aspecto, así como por su ventajosa posición en la desembocadura del Guadiana, debió indudablemente en todos tiempos de haber sido población de categoría, sin embargo de lo cual, ni había nada escrito acerca de ella, ni se tenía noticia de su historia.

Los escritores de la antigüedad, que tantas y tan curiosas han dejado en orden á otras muchas ciudades españolas, no la mencionan por acaso, cual si no hubiera existido; y sin embargo, notorio es que aquellos habitantes de la comarca que se extiende entre la desembocadura del Betis y la del histórico Anas, y que con tanta frecuencia era invadida por las aguas del Océano,—habían escogido para su establecimiento en ella, los lugares próximos á los ríos, que surcaban en embarcaciones de cuero, de donde viene á resultar, como consecuencia lógica, la de que no hubo por manera alguna de serles extraño este paraje, en el cual se levanta la ciudad de Ayamonte, conforme hubo de ocurrir con la mayor parte de los de la banda opuesta del río, en los Algarbes. Tanto era esto así, cuanto que á despecho de aquel lugar denominado *Salto del Lobo*, en el que el caudal del Anas se asemeja á hirviente catarata, estrechamente encajonado por las derivaciones de la que genéricamente es apellidada Sierra de Aroche,—no solamente los habitantes primitivos de la región remontaban el río hasta poblaciones bien alejadas de la costa, sino que romanos y griegos bizantinos hacían lo propio, llegando así á la antigua capital de la Lusitania, la egregia Augusta Emérita, según acreditan los historiadores y los geógra-

fos, y según patentizaban los monumentos de esta importante población romana.

En el itinerario de Antonino, se marca la vía militar que, partiendo de aquella colonia, llegaba á la desembocadura del Anas, donde hallaba término, sin designar nombre propio, sino diciendo simplemente: *ab ostio fluminis Anae*; y como, según con su acostumbrada perspicacia expone Rodrigo Caro, no es dable creer que la población emplazada con mayor ó menor exactitud en Ayamonte, fuese sólo denominada *ostium fluminis Anae*,—es de suponer que debió ostentar nombre propio determinado, del cual no obstante, como apuntamos, nada ni nadie guarda por desventura memoria. Bien que no con grande frecuencia, descúbrese allí de vez en cuando restos que, como la *hydria* de cobre que se conserva en el *Museo Arqueológico Nacional*, demuestran la existencia de lugar poblado en Ayamonte; y el docto corógrafo, citado arriba, recuerda á este propósito «un antiquísimo aqueducto» que, en los días en que daba á la prensa sin duda su curioso estudio, se había «descubierto en una huerta junto al lugar» (1), confirmando así sus sospechas de que «la villa de Ayamonte es lugar antiquísimo», y la de que tuvo población romana, á pesar de no haber aparecido aún en él monumento epigráfico de ninguna especie, pues no hay noticia de ello, ni se encuentra rastro (2). Florián de Ocampo, á quien Caro menciona, «dize, que los Celtas tuvieron aquí un lugar, que se llamó *Fanum Iulium*, ó *Fama Iulia*», añadiendo el último de los citados escritores que no sabía «de qué Autor lo pudo tomar, porque si es Fama Iulia, la de Plinio, no estuvo

(1) *Chorograph.*, fol. 202 vto.—Lleva este libro la fecha de 1634, y Caro dice textualmente: «que estos días se ha descubierto», locución que no parece sino hacer referencia á los de la impresión del mismo.

(2) Caro consigna que los moradores de Ayamonte la «certificaron, que en una isleta, que haze la entrada del rio en el Occéano, se hallavan muchos rastros de antigua poblacion, á la qual los antiguos llamavan Tyro, y que desto se vian allí piedras escritas», añadiendo «y allí se han hallado, inscripciones Romanas, que yo no pongo por no averlas visto, aunque muchos lo certifican» (*Chorograph.*, fol. 202 r. y vto.).

en este paraje, ni sitio, sino bien lexos de aquí»; otros autores, no con mayor fundamento, suponen que se llamó *Esuri*, *Seria* y *Canaca*; pero nada de esto es en rigor admisible.

Resulta pues, que á despecho de las investigaciones realizadas, no consta en parte alguna el nombre primitivo de Ayamonte, y que de esta población, cuando tan interesante hubo de ser siempre, nadie conserva memoria exacta, no siendo conocida su historia ni durante la edad antigua, ni aun en gran parte de la media, é ignorándose por tanto su desarrollo, así bajo la dominación de Roma, como bajo la de los visigodos y los musulimes, época esta última en la cual debió cobrar prestigio é importancia, á juzgar por las reliquias que, no de ella subsisten, sino de la tradición artística nacida por el maridaje del arte cristiano y el musulime, según tendremos ocasión de advertir en sus lugares propios. No de otra suerte ocurre con relación al nombre con que es esta ciudad conocida actualmente y desde los tiempos de la reconquista, conjeturando un escritor moderno que pudo «ser degeneración de *Anapote* ó *Anapotamon*» (1), vocablo el último formado, como es notorio, de la voz griega *río* y del apelativo de la vía fluvial que por estas inmediaciones se arroja al Océano; por igual modo inaceptables, ambas conjeturas vienen una vez más á demostrar lo arriesgado del terreno etimológico, y lo difícil del acierto en tal linaje de investigaciones, cuando se carece, como en el caso actual, de guías fieles y seguros, pareciendo no obstante compuesto el nombre de Ayamonte, de dos voces, arábica la una y latina la otra, y ambas descriptivas del lugar, que podrían ser, según los léxicos, la primera alusiva á los esteros ó lagunas, allí tan notables, y á la altura ó monte en que la población se halla constituida, la segunda (2).

(1) CORTÉS, citado por Madoz en su *Diccionario geográfico*.

(2) Admitida con efecto, la verosimilitud del hecho, y con ella la de los cambios que en la pronunciación y tránsito de uno á otro idioma experimentan las palabras, bien que no sea posible asegurarlo por modo cierto, ni nosotros lo pre-

De cualquier modo que sea, y confesando con todo y á pesar de todo, desconocer el origen verdadero del nombre de esta población, nadie hace, que sepamos, mención de ella, hasta que apoderado de la misma Alfonso II de Portugal, en el primer tercio del siglo XIII, hubo de cederla á la orden de Santiago (1); parece no obstante que en el flujo y reflujo de la guerra, los musulmanes debieron recuperarla, cuando los historiadores lusitanos consignan que volvió á conquistarla de nuevo don Sancho II, *Capelo* en 1240, confirmando la donación hecha por Alfonso II á la citada orden (2), como por su parte también lo verificaba Alfonso III su hermano y sucesor en vida en la corona portuguesa (3), viniendo á poder de Castilla con motivo de la cesión que Sancho II y Alfonso III hicieron sucesivamente á nuestro Alfonso el Sabio de todo el territorio del Algarbe; de suerte que cuando era en Niebla rendido Abén-Mahfoth el año 1257, ya Ayamonte correspondía de derecho y de hecho á los dominios castellanos, pues la donación de Sancho II ha de referirse á 1245 (4), y la de todo el Algarbe, cedido por Alfonso III, consta haberse efectuado en 1253, época desde la cual don Alfonso X comenzó á titularse rey de aquella occidental comarca, que suponen con error nuestros historiadores, siguiendo en esto las *Crónicas* hubo de conquistar por fuerza de armas á los

tendamos tampoco,—el apelativo de Ayamonte pudo muy bien ser formado de un plural que significa *lagunas* ó *esteros*, y se pronuncia *Agyál*, y de *monte*, resultando *Agyalmon*, *monte de los esteros*, ó *esteros del monte*, como se formó el nombre de *Montefrío*, el de *Almonte* en esta provincia, *Montelón*, *Montejicar*, y otros muchos, de la geografía arábiga. Es de advertir, no obstante, que los musulmanes pronunciaban el *gain* suavemente, por lo cual apenas se haría de notar, sobre todo para los que no fuesen árabes, y que el *lam*, pronunciado con rapidez, tampoco se haría muy perceptible, si es que fué esta la formación de la palabra, pues pudo en lugar de la propuesta ser la de *Agyádh*, que tiene según los léxicos igual sentido.

(1) BRANDÃO, *Monarchia Lusitana*, IV.^a parte, fols. 144 y 145.

(2) *Id.*, *id.*; nuestro Ferreras supone que hubo de ganarla en 1230, y que antes de su conquista la había cedido ya á la orden de Santiago.

(3) *Id.*, *id.*, *id.*, fol. 202.

(4) MONDÉJAR, *Memorias hist. del rey don Alfonso el Sabio*, pág. 27.

musulmanes el hijo de San Fernando. Incorporada definitivamente á Castilla en esta forma, y viuda ya de Alfonso III la reina doña Beatriz, hija bastarda del nieto de doña Berenguela, —cedida le fué por éste la villa de Ayamonte con el Algarbe, para que disfrutase de ella de por vida, siendo reintegrada á la corona á su fallecimiento.

No mucho tiempo después, y como don Sancho IV se viera necesitado de caudales, hubo en 1287 de vender la villa á doña María Alonso Coronel, mujer que era de don Alonso Pérez de Guzmán, quien la adquirió con el dinero que éste, á la sazón en África y al servicio del sultán de los Beni-Merines, le había desde allí enviado, quedando desde entonces formando parte del estado de los Guzmanes (1). Muerto en África don Alonso, y figurando el lugar de Ayamonte, como otros varios, en la categoría de los bienes gananciales, adjudicábase por mitad á la viuda y al hijo y heredero, don Juan Alonso de Guzmán en 1309, con beneplácito del rey, disponiendo doña María de la mitad que le había correspondido «del castillo é villa de Ayamonte» en favor de su hija doña Isabel de Guzmán, dándosela como dote en casamiento con don Hernán Pérez Ponce de León (2), de quien hubo de rescatarla don Juan (3), á cuyo señorío pasaba entera la villa, no sin que antes hubiera empeñado su mitad propia á doña María Alonso Coronel, para levantar gente con qué asistir al rey en el sitio y conquista de Teba (4). Era aquella ocasión en que Castilla, gobernada por Alfonso XI, se veía presa de la ambición y de la discordia producidas en ella por las

(1) BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones de la casa de Niebla* (*Mem. hist. esp.* t. IX, págs. III y 112).

(2) *Id., id., id.*, págs. 293-297.

(3) *Id., id., id.*, pág. 298.

(4) *Id., id., id.*, pág. 301. Doña María en su testamento, hecho el año 1330, levantaba á su hijo la deuda, haciéndole «gracia della, é mandó á Pero Martinez de Villalán, su alcaide de la villa é castillo de Ayamonte, que despues que ella falleçiese entregase á Don Juan Alonso de Guzman aquella mitad que ella tenia empeñada.»

pretensiones del infante don Juan Manuel, de don Juan Núñez de Lara y de don Juan de Haro, á quienes llamaban *los tres don Juanes*, disgustado el primero porque el monarca no sólo había repudiado á doña Constanza, su hija, sino que reteniéndola cautiva en el castillo de Toro, «no se la quería dar para la enbiar á Portugal, que la tenía desposada con el príncipe Don Pedro» de aquel reino, y el segundo porque «dezia quel Rey le avia tomado algunos pueblos de su mujer», confederándose «con el Rey Don Alonso de Portugal, el qual tenia tambien queixa del Rey de Castilla, su yerno», tanto «por quel Rey tenia á Doña Leonor de Guzman é no hazía mucha cuenta de la Reina Doña María, su hija», como «por quel Rey no quería dexar llevar á Portugal á Doña Costança, hija de Don Juan Manuel, para que casase con su hijo el príncipe» don Pedro (1).

Deseando poner término á «los robos é males que Don Juan Núñez hazia en su reino», el hijo de Fernando IV decidíase á apoderarse de la persona de aquel magnate, para lo cual marchaba sobre Lerma en la actual provincia de Burgos; y hallándose combatiendo dicha villa que tenía cercada,—el rey de Portugal, en cumplimiento de lo convenido, despachaba al de Castilla «sus mandaderos», con quienes «le envió decir, que Don Juan Núñez era su vasallo, et que rogaba al Rey de Castilla que lo descercase luego; sinon, que él non podia escusar de non ayudar á Don Juan Núñez faziendo guerra al Rey de Castilla, ó en todas las maneras que lo podiese ayudar» (2); y como don Alfonso no accediese á las exigencias del lusitano, sus embajadores, que habían ido á Burgos, donde á la sazón se hallaba la reina doña María, «llamaron omes ante quien dixieron, que ellos, por el poder que traian del Rey de Portugal, desafiaban al Rey de Castilla, et á todos sus vasallos, et á todos los del su regno por el Rey de Portugal, et por todos sus vasallos, et por

(1) BARRANTES MALDONADO (*Mem. hist. esp.*, t. IX, pág. 319).

(2) *Crónica de don Alfonso XI*, cap. CLXVI.

todos los del su regno» (1). Declarada así la guerra, el portugués penetraba por los dominios castellanos, poniendo cerco á Badajoz, el cual se veía precisado á levantar en breve y después del desastre que en 1335 experimentaba en Villanueva de Barcarrota, regresando á sus estados, no sin que don Juan Alonso de Guzmán, poniendo «gentes de guarniçion en la villa de Ayamonte, que es sobre el Guadiana», de allí pasase muchas veces el río entrando en el Algarbe y haciendo en él «mucho mal é daños» en sus correrías (2).

Venido á la merced del rey don Juan Núñez de Lara, disponía don Alfonso XI sus huestes para entrar desde Badajoz en el vecino reino, sin dar oídos á su tía la reina doña Beatriz de Portugal, que allí había ido á buscarle para hacerle desistir de sus propósitos; y luego de invadir los dominios de su suegro, causando en ellos muchos daños, y de haber vencido la flota portuguesa en 1337,—curado ya de la enfermedad de que hubo de adolecer en Badajoz, y noticioso de que Alfonso IV se hallaba en el Algarbe, determinóse á ir allí para apoderarse de Tavira, con cuyo intento enviaba á «llamar los Concejos de Córdoba, et de Écija, et de Carmona, et de Xerez, et algunas gentes de los Concejos del Obispado de Jaen», y «desque fueron todos allí ayuntados», partía de Sevilla, penetrando en territorio de la provincia de Huelva por Villalba de Alcór, «logar de Niebla»; deteniéndose algunos días en Rociana, donde «fué á correr monte á unos cotos muy grandes», en Niebla, y en Gibraleón (3), para proseguir por el «campo de Endeval» hasta Ayamonte. «Avia mandado subir sus galeas por el río de Guadiana, é puestas á trecho unas de otras, é palazón clavada por lo alto, hizo una

(1) *Crónica de don Alfonso XI*, cap. CLXVI.

(2) BARRANTES MALDONADO (*Mem. hist. esp.* t. IX, pág. 234).

(3) Refiere la *Crónica* que estando don Alfonso en esta villa, «acaesçió pelea entre algunos de la su compañía; et el Rey castigólo muy cruamente, matando luego algunos de los que hy falló: entre los quales que hy mató, fué el uno Gonzalo Alfonso de Formosiella, et otro que dicían Joan Rodriguez de Huet» (*Crónica*, cap. CLXXXIII).

puede por donde pasó toda la gente de pie y de cavallo del exercito, y el Rey con algunos ricos onbres se quedaron á dormir en la villa de Ayamonte, donde Don Juan Alonso de Guzman hizo al Rey muy gran serviçio, y á todos aquellos ricos onbres que con él yvan muy buen tratamiento, dando abundantemente á todos lo que uvieren menester, y el exército pasó la puente é fué á dormir á Alcauçin, é robaron é quemaron el lugar» (1), pasando luego el rey con sus ricos hombres para batir á Castromarín y proseguir la lucha como se había propuesto, regresando luego por Gibrleón á Sevilla, mientras el portugués desde Lisboa, penetraba por su parte en Galicia, causando grave estrago en la tierra.

Terminada la guerra con Portugal, en la que Ayamonte hubo de representar por su posición muy principal papel, formando siempre parte de los estados de los Guzmanes,—pasaba esta villa en 1351 por fallecimiento de don Juan Alonso, al señorío de su hijo primogénito, llamado como su glorioso abuelo Alonso Pérez quien, habiendo muerto en el cerco de Orihuela el año de 1365, dejaba todos sus bienes á su hermano don Juan Alonso, refiriendo el panegirista de la casa de los Guzmanes, al hablar de las causas por las que hubo don Juan Alonso de separarse del partido del rey don Pedro, que lo hizo principalmente á consecuencia de la muerte que éste mandó dar á doña Urraca Osorio, madre del señor de Sanlúcar y Ayamonte (2).

(1) BARRANTES MALDONADO (*Mem. hist. esp.* t. IX, pág. 327). La *Crónica* se expresa en estos términos: «et otro dia [desde el campo de Andevalo], fué posar cerca del rio de Guadiana, dó entra la mar.» «Et por que este rio non se podía pasar en aquel logar, mandó que las sus galeas fuesen por aquel sitio arriba fasta allí dó él estaba.» «Et mandó poner las galeas en el rio, et de la una á la otra posieron másteles et otros maderos gruesos, et encima destos plegaron tablas, et ficieron puente por dó pasaron todos los de la hueste en un dia: et fízose por tal manera que non fizo daño ninguno en las galeas: et pasó la hueste cerca de un logar que dicen Alcahotin (Alcautin), que es cabo de aquel rio: et fallaron el logar yermo, que las gentes dél non osaron hy esperar» (Cap. CLXXXIII cit.)

(2) Inspirado Barrantes en las tradiciones de familia, cuenta, aludiendo al calumniado príncipe don Pedro: «E por que su crueldad se estendia, no solamente en los onbres, pero tambien en las mugeres, no en los culpados, sino en los yno-

Fuera por esta causa, ó por el parentesco íntimo que le unía con el conde de Trastamara, hijo de su tía doña Leonor de Guzmán,—lo cierto era que don Juan Alonso se había declarado partidario del bastardo, su pariente, y que en 1368, hubo don Pedro de despojarle de todos sus bienes (1), volviendo, aunque por breve tiempo, Ayamonte al señorío de la corona; pues consumado en el siguiente año el horrible fratricidio de Montiel, y proclamado rey de León y de Castilla don Enrique, «considerando [el nuevo monarca] el mucho deudo, amor é criança que tenia con Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlúcar, é como él principalmente sostuvo su voz en Castilla, estando el Rey Don Henrique en Françia, é defendió la tierra al Rey Don Pedro é al Rey de Granada (2), é le mató el Rey Don Pedro á

çentes, no á quien mal le hizo, sino á quien le avia hecho bien é grandes servicios; acaesçió que llegado á Sevilla [el dicho rey don Pedro], fue á ver á Doña Urraca Osorio, madre de Don Juan Alonso de Guzman, que era una señora muy onrrada, muy xpiana, é muy notable señora, é comadre del Rey Don Pedro, de sus hijos del Rey é de Doña María de Padilla; é como ella, que era muy cuerda, supo que el Rey la venia á ver en aquella sazón que su hijo estava ausente, paresçióle que no devía el Rey estar tan enojado dellos, como le avian hecho entender, é para lo halagar é contentar, dizen que hizo tender muchas alhombbras en la sala donde estava, é derramar por çima gran suma de doblas que ella avia recogido en muchos años que era viuda; é como el Rey Don Pedro entró, díjole:—*Señor, porque la vuestra merced con las ausencias é guerras avrá gastado sus tesoros, servios para vuestras nesçesidades desto que aquí veis, é quando más nescesidad tuviéredes, vos las ayudaré á remediar, porque tengo con qué serviros, é quiero serviros.*—El Rey Don Pedro se lo agradeçió, é hizo alçar la moneda, é despues que ovo estado un poco allí, bolvióse al alcáçar, é tomóle tan gran codicia de aver oydo dezir á Doña Urraca Osorio que tenia más dineros con que servirle, que acordándose de la nesçesidad en que estava por pagar al príncipe de Gales, no curó de tornar á pedir prestado á Doña Urraca Osorio, sino mandóla prender é matar tan cruelmente quanto ella nunca lo meresçió, antes se tiene por cierto que murió mártir é sin culpa; é mandóla tomar todos sus bienes que ella é su hijo tenían en Sevilla, donde le tomaron gran suma de dineros é todas las joyas, piedras, perlas é todas las otras riquezas que los señores de Sanlúcar avian juntado dende que Don Alonso Perez de Guzman el Bueno estuvo en Africa, hasta aquel dia, que fue grandísima cosa.» «E mandóle romper é quemar las escrituras é privilegios que allí les halló que tenían de los Reyes antepasados, sino fueron las que estavan en el alcáçar viejo de Sanlúcar, que aquellas se salvaron; é fizo esta muerte el año de 1368» (*Mem. hist. esp.* t. IX, págs. 447 y 448).

(1) BARRANTES MALDONADO (*Mem. hist. esp.* t. IX, pág. 451).

(2) Por estas palabras que Barrantes Maldonado escribe de buena fe, y por las que pone en boca del bastardo, viénese en conocimiento de que don Juan Alonso

su madre Doña Urraca Osorio é le robó todas las joyas é dineros que tenía é le tomó el estado, escrituras é previllegios, díxole en Sevilla», á donde había ido después de su nefando triunfo:—«Primo Don Juan Alonso de Guzman; considerando el deudo muy grande que nos tenemos, que Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, vuestro avuelo, era hermano de Don Pero Nuñez de Guzman, mi avuelo, é lo que me aveis servido é padecido en mi serviçio, digo que ya que nos puedo restituir á vuestra madre Doña Urraca Osorio, mi tía, os doy en su lugar á Doña Juana mi sobrina, para que caseis con ella, é doy os en dote con ella la villa de Niebla, é su tierra, Trigueros, Veas, Roçiana, Villarrasa, Luçena, Bonares, el castillo de la Peña Alhaja con el campo de Andevalo, el Alcaria de Juan Perez, Calaña, Facanías (1), el Portichuelo, Paymogo é los demás sugectos á Niebla; é doy os lo con título de Conde, é ansimismo os doy á Tejada con su término, que es cerca de Sevilla, é en lugar de las joyas é dineros que os tomó el Rey Don Pedro, os daré equivalencia de lo que mostrare vuestro camarero en su libro, é daros e nuevos previllegios é confirmaçiones del Estado que vuestro padre os dexó» (2), con lo cual tornaba de nuevo la villa de Ayamonte al señorío de la casa de los Guzmanes.

Reintegrada en él, sin embargo,—por fallecimiento de aquel prócer, á quien don Enrique, *el de las Mercedes*, creaba de semejante suerte conde de Niebla,—salía en 1396 de la rama primogénita, á la que correspondía entre los bienes propios del mayorazgo, para constituir con Lepe y La Redondela el estado de don Alonso de Guzmán, hijo segundo de don Juan Alonso, quien en el lecho mortuorio así lo disponía y mandaba en presencia

de Guzmán hacía largo tiempo que había tomado partido por su pariente, en contra de su legítimo soberano, en cuyo servicio había encontrado honrosa muerte su hermano y causante don Alonso Pérez, ante los muros de Orihuela.

(1) Hoy Valverde del Camino.

(2) BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones cit.* (*Mem. hist. esp.*, t. IX, páginas 456 y 460). Barrantes añade: «E así lo hizo, por que yo los e visto.»

de su hijo mayor don Enrique y del referido don Alonso, contestando el primero:—«Señor, é padre mío: yo bien veo que las villas de Lepe é Ayamonte é la Redondela me vienen á mí de derecho; pero más quiero cumplir vuestro mandamiento que á todas las villas del mundo, é de tal manera lo deseo cumplir, que si á vos os parece que á vuestro servicio é bien de vuestro estado conviene que mi hermano don Alonso quede por vuestro principal heredero de lo que yo tengo de ser, desde agora digo que lo avré por bueno; é tened por cierto que le terné tanta obediencia quanta es razon que él me tenga á mí por esta gracia que le hago, la qual yo os prometo de no se lo pedir en mi vida» (1). Aunque don Juan Alonso no podía en realidad sin licencia del rey disponer del señorío de aquellas villas, prestaba don Enrique de Guzmán de tal forma su consentimiento, y jamás hubo de quebrantar en vida la promesa hecha á su moribundo padre, por más que la conducta de su hermano para con él, no fuese aquella que esperaba, dada la generosidad con que respecto del mismo había procedido.

Ya por esta causa, ya movido de la ambición y de personales resentimientos hacia su tío, ó por militar ambos en campos opuestos, ó por unas y otras al propio tiempo,—al heredar los estados de su padre don Juan de Guzmán, tercer conde de Niebla y primer duque de Medinasidonia, en quien por su casamiento con doña María de la Cerda había venido á recaer con el señorío de Huelva, el de casi toda la provincia actual de este nombre, salvo Gibraleón y su término,—habíase declarado abiertamente en defensa del rey don Juan II, tomando su voz en Andalucía, mientras que su tío don Alonso, ya anciano, figuraba entre los parciales de los infantes de Aragón comenzando «á hazer guerra por ellos»; y so color de favorecer la causa legítima que había abrazado,—el duque, juntando sus vasallos de esta comarca, dirigíase en 1443 contra su pariente, á la sazón

(1) BARRANTES MALDONADO, Op. cit. (*Mem. hist. esp.*, t. IX, pág. 532).

en Lepe, poniendo cerco á esta villa y «demandándole las... de su mayorazgo, diciendo que su avuelo no se las avía podido dar de derecho» (1). Adversa fué la fortuna para don Alonso en aquel trance, en el cual con la villa, que hubo de abandonar para quejarse en la corte á los infantes y aun al mismo monarca, perdía al propio tiempo el honor de su única hija doña Urraca, al paso que envalentonado con el éxito el poderoso duque, se encaminaba á toda prisa sobre Ayamonte, para hacerse dueño de ella por igual manera; pero como durante el asedio de esta villa, que hubo de resistir valerosa las armas del de Medinasiona, llegase al real el infante don Enrique, maestre de Santiago, «que lo enviava el Rey don Juan de Castilla á concertar al conde de Niebla, é á don Alonso, señor de Lepe, su tio...,—por respecto de la venida del infante, é por obedecer al Rey, levantó..... el cerco de sobre Ayamonte, diciendo que Ayamonte tuviese don Alonso, su tio,... qué se avía de quedar,» según sabemos, «con Lepe, hasta que por derecho é justicia se terminase aquella diferencia» (2).

Época de disturbios aquella, en que venían á reproducirse fatalmente acontecimientos ya pasados,—mientras don Juan II en Tordesillas permanecía cautivo, los infantes de Aragón y el Rey de Navarra, el almirante de Castilla, el conde de Benavente, y otros grandes y poderosos señores, recorrían el reino con gente armada, entrando en las ciudades y en las villas y tomando con ellas las rentas reales, con lo cual ocasionaban grandes daños y perjuicios al reino, cuya situación, así como la del príncipe, era ya á todas luces intolerable. Fué Sevilla una de las ciudades de que el infante don Enrique de Aragón trataba de apoderarse, después de haberse hecho abrir las puertas de la de Córdoba, y donde el duque de Medinasiona, don Juan de Guzmán, alardeando noblemente de su valor y de su energía,

(1) BARRANTES MALDONADO, Op. cit. (*Mem. hist. esp.* t. X, pág. 97).

(2) *Id., id., id.*, pág. 98.

no menos que de su personal prestigio, oponíale tal resistencia, que se vió el infante en la necesidad de formalizar el asedio; y aprovechando sagaz aquella coyuntura que la ocasión le presentaba, deseoso de vengar el doble ultraje que su sobrino le había inferido,—mientras encerrado en Sevilla no podía don Juan atender á la defensa de lo que estimaba suyo de derecho, aquel mismo año de 1444 caía don Alonso de Guzmán sobre la villa de Lepe, haciéndose dueño de ella, aunque no del castillo, cual referido queda. La noticia de aquel inesperado suceso sorprendía al de Medinasidonia, cuando á la aproximación de las gentes con que el príncipe don Enrique marchaba contra el infante del mismo nombre, había éste levantado el cerco de Sevilla, y don Juan de Guzmán «andava por el Andalucía, trayendo las cibdades é villas de Carmona, Xerez é Córdova á serviçio» del monarca.

Poniendo en conocimiento del rey la conducta de su tío don Alonso, no sólo respecto de él, sino más principalmente respecto del soberano,—el duque lograba ver realizados sus deseos, pues don Juan II, «avida informaçion deste caso,» condenando á don Alonso de Guzmán al «perdimiento de estado,» del cual hacía merced al duque, daba al par á éste «liçençia que fuese en paz ó en guerra á tomar las villas de Lepe, Ayamonte, la Redondela é los otros pueblos de aquel estado,» con lo que partía el de Medinasidonia, y habiéndose apoderado sus gentes de la persona de su tío, á quien envió preso á Vejér, tomaba de nuevo á Lepe, «é de allí pasó sobre la villa de Ayamonte, pueblo fuerte, asentado sobre la parte donde el río de Guadiana entra en la mar; é túvole çercado tanto hasta que lo tomó; é como fué tomado Ayamonte luego vinieron á la obidiençia los otros pueblos de aquel estado» (1). Demás de la prole habida con su prima doña Urraca de Guzmán, y con doña Isabel de Meneses, con quien hubo de casarse después del fallecimiento de la con-

(1) BARRANTES MALDONADO, Op., cit. (*Mem. hist. esp.* t. X, págs. 134 y 135).

desa doña María de la Cerda,—había el duque tenido en otra señora «de Toledo, del linaje de Guzmán, aunque otros dicen que era de Sevilla, del linaje de los Farfanes,» una hija «que se llamó doña Theresa de Guzman, la qual era muy hermosa é bien acondicionada,... á la qual el duque don Juan quería mucho,» publicando «que le daría gran docte si le saliera cosa que la perteneçiera;» y como «él no tuviese [á la sazón] hijos ni hijas legítimas que heredasen el estado, muchos grandes del reino deseavan casar sus hijos mayores con esta señora doña Theresa de Guzman,» siendo entre todos preferido don Pedro de Estúñiga, «hijo mayor y heredero de don Alvaro de Estúñiga, que era—según en otro paraje dijimos,—conde de Plazencia é de Ledesma, señor de Béjar, de Arévalo, é de otros muchos pueblos, é justicia mayor del reino, uno de tres de los mayores señores de Hespaña, que después fué duque de Béjar é de Arévalo, é de casta muy antigua, que eran descendidos de los reyes de Navarra» (1).

Daba en aquella ocasión el de Medinasidonia al olvido las causas y razones por él alegadas para reclamar de su tío don Alonso, como integrantes del mayorazgo de la casa, las villas de que se había apoderado, otorgándolas en dote á doña Teresa, bien que con la licencia del monarca, y la condición de que «si su hija doña Theresa uviese dos hijos, que el mayor heredase el estado del padre, que era Plazencia, Béjar é lo demás y el segundo heredase el estado de Ayamonte y Lepe, é se llamase de nombre Guzmán él é sus descendientes, para siempre jamás» (2), como se efectuaba, sucediendo el primogénito, don Alvaro de Estúñiga, creado por Carlos I, marqués de Gibraltón (3), en el ducado de Béjar, y el segundo, don Francisco de Guzmán, creado asimismo marqués de Lepe y de Ayamonte en

(1) BARRANTES MALDONADO, Op., cit. (*Mem. hist. esp.* t. X, pág. 174).

(2) Id. *id.*, pág. 175.

(3) Los pueblos del marquesado de Gibraltón eran la villa de Cartaya y San Juan y Villanueva de los Castillejos.

el estado de su madre; pero habiendo fallecido sin herederos el don Alvaro, hubo de recaer el estado de Béjar en doña Teresa, hija del don Francisco, casada con don Francisco de Sotomayor, conde de Belalcázar (1), en cuya familia hubo de perpetuarse el señorío de Ayamonte, separado del de la rama principal de los Guzmánes, á quienes había desde un principio correspondido, y cuya representación obtuvieron los duques de Medinasidonia.

Nada de notable se registra, desde los días de Felipe II en que continuaba Ayamonte figurando en los estados del duque de Béjar, hasta aquellos otros en los cuales separada la villa del ducado referido, constituía con los pueblos de su dependencia y término el marquesado de su nombre, en tiempos de Felipe IV, y cuando enlazado el duque don Juan de Braganza con doña Luísa Francisca de Guzmán, nacida en Huelva, y hermana del duque de Medinasidonia, lograba ser por excitaciones de ésta proclamado rey en Portugal el año 1640, ocasión en la cual, acaso estimulado por su hermana, no menos que por el ejemplo que la triunfante revolución portuguesa le ofrecía, y por el desbarajuste y el desconcierto de que era víctima el reino, bajo el gobierno del famoso conde-duque de Olivares,—parece ser que don Gaspar Alonso de Guzmán, oyendo los consejos del marqués de Ayamonte, su pariente, hubo de aspirar al descabellado intento de hacerse proclamar rey en Andalucía, donde radicaba la mayor parte de su poderoso estado, contando con la ayuda de los suyos, y muy principalmente con la de su cuñado el duque de Braganza, á cuyas sienes había loco de entusiasmo ceñido el pueblo portugués la corona.

Capitán general del mar Océano en las costas de Andalucía, que eran todas ó en su mayoría de su pertenencia,—cuando la noticia del triunfo de la revolución en Portugal llegó á la corte del desvanecido Felipe IV, designábale imprudentemente el de Olivares como capitán general de los ejércitos que debían ope-

(1) BARRANTES, Op. cit. (*Mem. hist. esp.* t. X, pág. 175).

rar en el reino lusitano, ordenándole « que atravesase en el acto la frontera con un ejército de 10,000 hombres por la parte de Ayamonte, y que en combinación con una escuadra de barcos luengos, que había de navegar ceñida á la costa, llegasen ejército y armada á la vista de Lisboa para el 5 de Agosto de 1641, á sostener el movimiento contrarrevolucionario que había de estallar en el expresado día en la corte del moderno Rey. » « El de Medina-Sidonia, que en aquellos momentos se ocupaba de sus asuntos propios más que de los de su soberano, no salió de Ayamonte con los 1,000 hombres que reunió para simular obediencia, teniéndolos allí acampados, y la escuadra en la ría de Huelva. » Fracasado el complot contrarrevolucionario por la delación que de él había hecho el marqués de Ayamonte al duque de Braganza, conforme en otro lugar queda referido, el duque de Medinasidonia fué acusado de haber contribuído á ello por « no haber entrado en Portugal en cumplimiento de su deber, y de las instrucciones que se le habían dado » ; y si bien es cierto que en presencia del monarca confesó su culpa, pidiendo perdón de ella con toda suerte de humillaciones, en cambio, reducido á prisión el marqués de Ayamonte, y habiéndole prometido gracia si confesaba su crimen, después de obtenida aquella, subía al cadalso, donde recibía muerte oprobiosa con entereza sorprendente (1).

Elevada Ayamonte á la categoría de ciudad en 1664 por merced del mismo Felipe IV, hubo también de sufrir como toda la comarca y más aún que ella, las consecuencias de la guerra de sucesión en los comienzos del pasado siglo, dada su proximidad á tierra portuguesa; y cuando en los de la actual centuria, penetraban en España las armas de Napoleón I, y se apoderaban del reino por sorpresa, Ayamonte era erigida en subprefectura, viendo con frecuencia ensangrentados sus campos con

(1) SANTAMARÍA, *Huelva y La Rábida*, págs. 122 y 123; LAFUENTE, *Hist. general de Esp.*, t. XVI, págs. 205 y siguientes.

la presencia de los generales españoles que trataban de arrojar de la Península á sus momentáneos y pretendidos dominadores. A ella en Febrero de 1810 acudían los individuos de la Junta provincial de Sevilla, luego de entregada la antigua Híspalis al mariscal Victor, y se constituían «en autoridad legítima de los partidos libres de la provincia», contribuyendo poderosamente al buen éxito de las operaciones que, por la tierra genéricamente llamada condado de Niebla, dirigía el general Copons, no con otro intento en verdad, que el de distraer las fuerzas enemigas. Temerosa la Junta de que un golpe de mano de los franceses privase á los habitantes de todo recurso, así como también á la columna de Copons, había oportunamente hecho de la inmediata isla Canela, último límite de España con Portugal por esta parte, «un lugar de depósito, resguardado de los ataques repentinos del enemigo.»

« En breve,—dice el historiador de esta nacional epopeya de la guerra de la Independencia española,—aquel terreno, antes arenoso y desierto, se convirtió en una población, donde se albergaron muchas familias, refugiándose á veces los habitantes de aldeas enteras y villas invadidas.» «Construyéronse allí barracas, almacenes, pozos, hornos, y se fabricaron en sus talleres monturas, cartuchos y otros pertrechos de guerra.» «Al fin,—concluye,—fortificáronse también sus avenidas, de manera que se hizo el punto inexpugnable » (1); pero nada fué bastante poderoso para impedir que Ayamonte dejara de experimentar suerte igual á la de las restantes poblaciones de aquel distrito de Andalucía, viendo penetrar en su recinto las legiones francesas, y organizar la comarca, adjudicando á la antigua villa de los Guzmanes la categoría de sub-prefectura en el departamento del Guadalquivir bajo, situación en que hubo de permanecer hasta la retirada de aquellos ejércitos, por todas partes victo-

(1) TORENO, *Hist. del levantamiento, guerra y revolución de España*, lib. XII, pág. 272 de la edición de Rivadeneyra.

riosos siempre bajo la egida de Napoleón I, y que en Bailén habían por vez primera conocido lo que era una derrota, para gloria de España, de Castaños y de los soldados improvisados y bisoños, sin armas ni municiones, que allí supieron conseguir el triunfo. Cabeza de partido judicial, tenía en tiempos de Rodrigo Caro «mil y treientos vecinos», número á que no alcanzaba ninguna otra de las poblaciones adjudicadas hoy á la provincia de Huelva, lo cual demuestra su importancia en el siglo xvii, siendo después de Huelva, y según el censo de 1877, la tercera de las que con mayor vecindario cuentan, pues en Ayamonte aparecen registrados 1755 vecinos y 5866 habitantes.

No otros eran, con verdad, los recuerdos que á nuestra memoria acudían, mientras demandábamos descanso de las pasadas fatigas al sueño, llenos de afán y de esperanzas con respecto á aquella histórica ciudad, de cuyo aspecto no habíamos podido formar juicio en conjunto, por impedirlo las sombras de la noche que la envolvían por completo, antes de que el mísero vehículo que nos conducía hubiese penetrado en el recinto de la misma, no distinguiendo desde la carretera, y como lejana nebulosa, en medio de la obscuridad, sino los puntos luminosos del alumbrado de la portuguesa Villareal de Santo Antonio, colocada á la otra margen del Guadiana. Cuando, regocijado y alegre, y sin demandar ciertamente permiso, filtró á la mañana siguiente el sol sus rayos por entre las rendijas de la ventana en nuestro aposento, inundándolo de resplandeciente y dorada claridad,—nuestro primer impulso fué el de saludar la población, y saliendo á la pieza inmediata, que de comedor servía, abrimos la ventana, por donde penetró sutil y fresca la brisa impregnada de marinos olores, y se ofreció á nuestros ojos espectáculo risueño y pintoresco, por el cual quedaban confirmadas lisonjeramente nuestras esperanzas de la noche. Daba por feliz aventura la ventana, sobre anchuroso espacio, con dos hileras de árboles, no con verdad grandemente crecidos ni frondosos, cuyas verdes ramas destacaban, agitadas por el soplo de la brisa, sobre la

encalada y reverberante fachada de un edificio de dos pisos, de apariencias vulgares, y allá, á la izquierda, bruñidas como una coraza, tranquilas, y reflejando cual si fueren un espejo el cielo, azul, limpio y transparente, se mostraban las sosegadas aguas de uno de los esteros más caudalosos, que allí llaman la ría, y donde en dulce y acompasado balanceo surgían multitud de pe-



AYAMONTE. — PASEO DE LA RÍA

queñas embarcaciones, de un solo mástil, recién venidas de la pesca.

Al fondo, aparecía imponente y con dejos de mar el Guadiana, por donde á la sazón, remontándolo, navegaba un vapor, y en lontananza, como envuelta en vagarosa y azulada niebla, á los rayos del sol se distinguía Villareal de Santo Antonio, con su caserío blanco y resplandeciente, tendido en la margen derecha del histórico Anas en apiñado conjunto. El espectáculo resultaba, por modo cierto, bien provocativo; y apresurando los preliminares indispensables de la expedición que proyectábamos y cuya duración no nos era dado precisar, bajamos á aquel sitio,

que no otro sino el *Paseo de la Ría* era, y desde allí gozamos á nuestro sabor del cuadro, bien distinto del que á nuestros ojos habían ofrecido con Palos y La Rábida la misma Huelva; porque, avanzando la población irregularmente hacia el estero, y penetrando más éste en aquella, se mostraban ya pasado el



AYAMONTE.—ESTERO NAVEGABLE EN LA RÍA

referido *Paseo*, en íntimo abrazo confundidos edificios y embarcaciones, como remedo de la encantada Venecia. Cierto es que en esta parte, las construcciones de Ayamonte no podían ser confundidas con las de aquella ciudad italiana; pero no lo es menos, que demostrando el género de vida á que se hallan consagrados los moradores de la que fué villa de los Guzmanes, y al propio tiempo, el ningún recelo que les inspiran las crecidas del río,—blancas, hasta lastimar la vista, desiguales, ya en ángulo saliente sobre pórticos, ya en ángulo entrante sin ellos, de uno ó de más pisos ó sólo del bajo, las casas se avencinan de

tal suerte al estero, que, á no impedirlo el limo y el cieno, podría fácilmente desde los faluchos saltarse á tierra, sin necesidad de las lanchas amarradas á la orilla.

No sin pena nos separamos de aquel paraje pintoresco; y penetrando en la ciudad, cuyas calles son generalmente rectas, aunque estrechas, conforme demandan las condiciones y las costumbres del país,—buscamos afanosos las huellas de la cultura conseguida en otras edades por Ayamonte, si era que por fortuna habían logrado la de salvarse de la ruina. Rodrigo Caro menciona como existentes en su tiempo, bien que sin calificarlas, dos únicas parroquias: la de las *Angustias* en la parte llana, y la del *Salvador* «en lo alto», queriendo con esto significar sin duda, que la población, surgida primitivamente al pie del castillo, que tantas veces menciona el cronista é ilustrador de la poderosa casa de Niebla, se había después extendido por el llano, á la margen del Guadiana y de su notable estero. Como más cercana, fué la de las *Angustias* la que primero excitó nuestra atención, y á la cual llegamos después de algunos rodeos, advirtiendo en la casa señalada con el número 1 A de la calle á que da nombre la parroquia, un arco florenzado, á la altura del piso principal, todo él festoneado de flores en relieve, y lastimosamente encalado, como primera huella del estilo ojival, que prometía acaso mayores prodigios en la misma época del siglo xv, á cuyos últimos años corresponde aquel resto monumental allí olvidado.

La impresión que causa la *Parroquia de las Angustias* en el ánimo del viajero, no puede con efecto ser ni más singular, ni más extraña: precedida de amplio atrio por la parte de la imafrente, ó fachada principal,—de tal suerte en él ha sido la cal prodigada, y es tal la blancura resplandeciente de sus pretiles, sus escaleras y sus muros de contención, que no sino cubierto de nieve simula, produciendo verdaderamente frío á aquella hora de la mañana, en que el sol por fortuna nuestra, aparecía escondido detrás de los edificios de las calles circunvecinas, de-

jando en la sombra el atrio, y bañando de través en su luz, el costado izquierdo del templo y parte de su principal fachada referida: de otra manera, la reflexión de los rayos solares sobre aquella masa blanca, habría dañado nuestra vista. Modernamente restaurada, la imafronte consta de dos cuerpos, de estilo ambos greco-romano, y de mayor mérito en su género el inferior que el superior con que termina. Pareadas y gruesas columnas estriadas flanquean la cuadrada puerta en aquel, tendiéndose en pos y con severas líneas el entablamento, sobre el cual adelanta apoyado en sus correspondientes canes el cornisón, que sirve de sustento al segundo cuerpo, pesado y de líneas bien pobres, que lo despojan de todo mérito é importancia.

No sucede con verdad lo mismo respecto del interior, donde la restauración, no menos ostensible y más reciente, haciendo gala de suntuosidad y de riqueza, de que no hemos hallado ejemplo en la provincia, ha revestido de bruñidos mármoles el zócalo del templo, el cual consta de tres naves desahogadas, con cinco huecos cada una; limpio, interesante, cuajado de retablos modernos, de mejor ó peor gusto, y conservando en la nave central el artesón primitivo, de tradición mudejár, semejante á cuantos figuran en las iglesias de Huelva y de mucha parte de la Andalucía,—el templo es sin duda alguna, uno de los mejores de la comarca, pareciendo ser obra cuya antigüedad no puede ser rigurosamente precisada, y guardando gran parecido en su general disposición con la Parroquia de San Pedro de Huelva. Contribuyendo sin embargo á fijar la fecha posible de su construcción, como recuerdo y muestra, como testimonio irrefutable de la existencia en Ayamonte de la grey mudejár,—engendra singular deleite la riquísima techumbre de la *Capilla Mayor*, primera y superior expresión determinada y cierta de aquel estilo que pobló de verdaderas maravillas casi toda la España, y muy en especial las poblaciones andaluzas. De aspecto suntuoso y muy superior á cuanto llevamos hasta aquí, lector, recorrido en la provincia, aunque colorida y dora-

da en tiempos bien cercanos á los nuestros, y aun restaurada en el siglo xvii, según persuaden el acento y el carácter expresivo de algunos de sus detalles,—la decoración de la indicada techumbre toma origen en abierto elipsóide, que figura en el centro del artesón lleno de geométrica obra de lacería, en cuyos vanos ó casetones destacan, al parecer en relieve, doradas flores, que son los detalles á que antes aludíamos.

Derivadas de los lazos desarrollados con vario matiz en el central elipsóide, y unidas á ellos, giran en perfecta combinación hermosas estrellas de lazo, de ocho puntas, pintadas de azul y fileteadas de oro, resaltando sobre fondo rojo, en que descuella una flor dorada en el centro de los enlaces, vanos ó casetones. Grandiosa y magnífica, la techumbre, achaflanada convenientemente en los ángulos, y cuyas pechinas ofrecen labor igual á la mencionada,—muéstrase soportada por moldurada escocia y dorados canecillos, que descansa sobre acasetonado friso, cubierto de labores posteriores. El estado en que se ofrece, clara y evidente demostración es de que la mano de los restauradores, procediendo en esta parte con verdadero y loable acierto, ha procurado devolver á aquel monumento, digno de toda estima, la fisonomía que ostentó en otros tiempos, probablemente aquellos en que el duque de Medinasidonia despojaba de sus estados de Lepe, la Redondela y Ayamonte á su tío don Alonso de Guzmán, según dejamos consignado, apoderándose de ellos, para cederles después á la casa de Béjar en determinadas condiciones. Obra de artífices mudejares, manifiesta es en ella la influencia ejercida por el estilo que á la sazón había logrado en los aposentos encantados de la Alhambra, dejar ejecutoriada su grandeza, razón por la cual, á nuestro juicio, no puede estimarse sino fruto de la xv.^a centuria, época en la cual pudo muy bien ser edificado el templo, acaso sobre los restos de antigua mezquita, pues por ninguna parte aparecen huellas del estilo ojival, y por el contrario la estructura de la fábrica concierta con la de los edificios religiosos de los musulimes, en lo que, repetimos, guar-

da muy estrechas analogías, así con las dos iglesias de Niebla, como con la parroquia matriz de San Pedro, ya citada, en la antigua *Onuba Aestuaria* de los romanos.

De cualquier modo no obstante que se estime este interesante monumento, el cual habla muy alto en pro de la cultura de Ayamonte antes y después de su rescate definitivo por el desventurado Sancho II de Portugal en 1240,—de acuerdo con la enseñanza que se desprende de otros con los que se honra aquella ciudad del Guadiana, suficiente prueba son para acreditar que al realizarse aquel acontecimiento memorable; respecto de población cuyo nombre no ha merecido ser siquiera consignado por los historiadores arábigos, la mayor parte de sus habitantes musulimes hubieron de permanecer en concepto de vasallos mudejares en la villa, no sólo conservando religiosamente sus tradiciones artísticas, sino acaudalándolas y enriqueciéndolas á porfía con las influencias que de Granada llegaban hasta allí, como recuerdo de la perdida patria. Ocasión tendremos adelante de volver sobre este punto, y prescindiendo por tanto de otras consideraciones en el momento presente, no habremos de abandonar el interesante y hermoso templo parroquial de *Nuestra Señora de las Angustias*, sin fijar la mirada en el retablo mayor, de buena traza, con seis cuadros de relieve y que aun restaurado, pintado y cubierto de oro, parece conservar las tradiciones del siglo XVI, en época en la cual la iglesia toda debió ser sometida á notables reformas y reparos, resultando en consecuencia, por el conjunto del edificio, que Ayamonte hubo de ser y fué población no falta de importancia, y muy superior sin disputa á la que en el mismo tiempo obtenía de sus señores la ciudad de Huelva, pues no existe en esta última ciudad monumento alguno que pueda ser á la *Parroquia de las Angustias* comparado.

Las calles que hubimos de cruzar para salir á la de *Cristóbal Colón*, que se tiende paralela al Guadiana, alegres, aseadas, con caserío de buen aspecto y multitud de tiendas de diversa

categoría,—no sólo no contradijeron, sino antes bien afirmaron triunfalmente el juicio que la noche de nuestra llegada á Ayamonte habíamos formado; y aunque no exista en realidad edificio alguno civil de sobresaliente mérito ni valor artísticos, ya de tiempos modernos, ya de antiguos,—nótase sin embargo, en el ir y venir de las gentes, que es esta ciudad, ciudad de vida propia, y que sus habitantes, consagrados al tráfico marítimo, tanto como á la pesca, cultivando principalmente la industria en salazones, procuran emular no sin fruto á la capital de la provincia, aspirando á competir con ella, por más que sea superior Ayamonte por sus monumentos á la modernísima ciudad del Odiél, conforme habremos de ir desapasionadamente reparando. De humilde apariencia, pero guardando acaso en su interior reliquias estimables, hállase en la mencionada *calle de Cristóbal Colón* el *Convento de monjas de Santa Clara*, en cuya fachada, limpia de exorno y de vulgar fisonomía, resalta peregrino laboreado ajiméz, que es fruto de la XVI.^a centuria, y que sorprende en aquel sitio mostrándose compuesto de dos arquillos gemelos soportados al centro por finísimo partelúz, y á los extremos por columnillas abalaustradas, mientras recorren con gallardía resaltadas cardinas la periferia, que termina en cierta especie de conopio. Movidos por la curiosidad, penetramos en la reducida iglesia, que ha sido por evidente modo objeto de grandes reformas, y que es pobre, sin conservar ya nada de notable, á excepción de hermoso colgante de tradición mudejár que pende lastimosamente encalado de la clave de la bóveda en la capilla mayor del referido templo.

Más adelante, y siguiendo siempre en sentido paralelo al río, que se tiende anchuroso y con verdadera majestad en su cauce,—en la *calle de Guadiana*, como resto de la grandeza de los tiempos medios, descúbrese una portada, cuadrada ya, aunque de tradición ojival, con revueltas cardinas por capiteles, salientes molduras que constituyen el marco ó encuadramiento, y entre ellas, recorriendo la periferia, resaltadas flores, dando así indi-

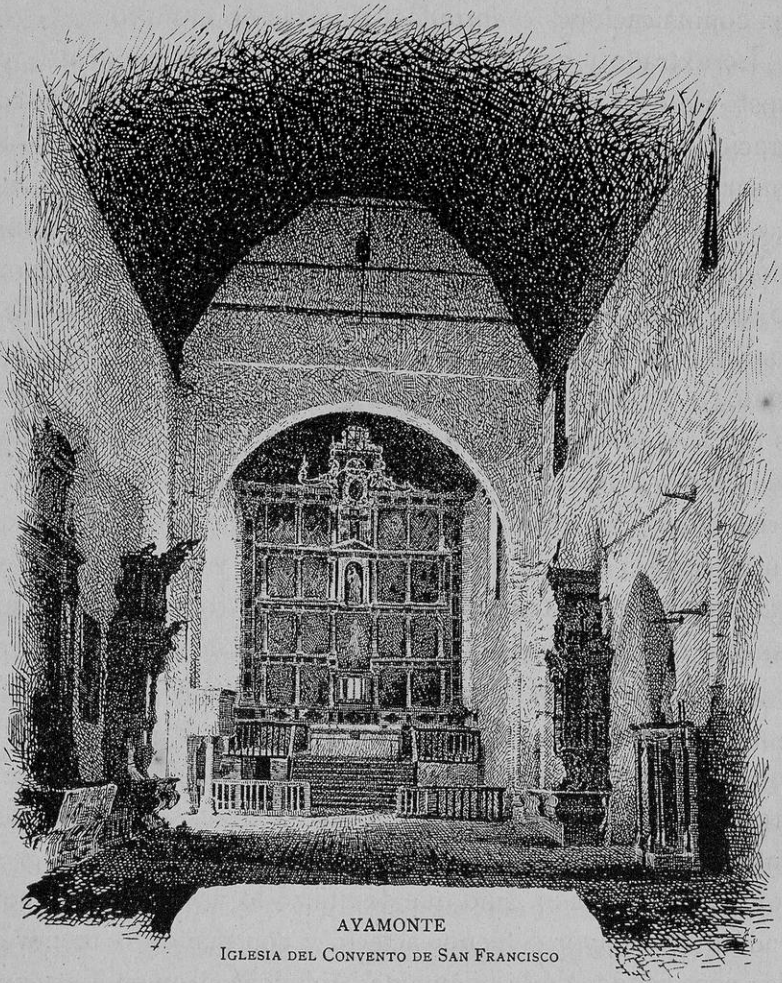
cio de que en el siglo XVI, á que visiblemente corresponde, todavía, en medio de las nuevas influencias artísticas por las cuales debía cambiar y cambiaba la fisonomía de la arquitectura principalmente, en estas regiones extremas de nuestra España, vivían las tradiciones del anterior estilo, con brío suficiente para imponer su sello, produciendo y engendrando género híbrido y sin semejante en otras comarcas de la Península. No es este sin embargo, el único resto por el cual se acredita la indicación propuesta, pues por toda la ciudad no es extraño espectáculo el de otras portadas de igual género y de parecida especie, en las que concurren idénticas circunstancias, corroborando el supuesto y dándole todos los caracteres de legitimidad apetecibles.

Desemboca la *calle de Guadiana* en nada hermosa plaza, cuyo costado occidental cae sobre el río, y donde crecen no con gran arte dispuestos ni mayor lozanía, algunos árboles; denominada *de San Francisco*, dicha plaza recibe nombre del derruido convento que forma su límite oriental, y que Rodrigo Caro calificaba de «muy bueno», circunstancia que no es dable comprobar ciertamente y por desgracia, en la situación lastimosa en que se ofrece. Cerrada y casi sin culto, la iglesia ha sido felizmente conservada, guardando sus llaves el sacristán de la *Parroquia del Salvador*, á quien hay que recurrir, para que facilite el ingreso, bien que al exterior, y desde la *Plaza*, no brinde interés alguno por su aspecto; conformándose con la forma general y propia en esta provincia, en pos de la portada exterior, de greco-romana insignificancia, hácese estrecho y entrelargo patio, y al frente, pintada de ocre, se muestra la portada principal de la iglesia, también de aspecto híbrido, y en la cual aparecen confundidas y como hermanadas tradiciones é influencias ojivales y del Renacimiento, dando origen así á singular conjunto, que resultaría incalificable, si no salvaran el inconveniente el reconocimiento y la filiación determinados de cada uno de los elementos que entran en la composición de aquel interesante miembro del edificio.

De arco de medio punto, hállase encuadrada la portada referida por dos festones, rectangulares y delgados, que parten ó arrancan á la altura de los hombros del arco, y se levantan para recibir, á modo de cornisón, volada moldura que los recoge y ata, guardando en esto íntegras las tradiciones ojivales; completamente desornadas las enjutas, apoya el arco sobre moldurada y saliente labor, á la manera del Renacimiento, bajo la cual, y entre dos baquetones, resaltan hojas de relieve, dos á dos enlazadas, en medallones circulares con una punta de diamante al medio, correspondiendo por lo demás las pilastras y las basas, con apometados exornos, á los días de los Reyes Católicos, á cuya época, sin duda alguna hace semblante de corresponder toda entera la portada, labrada en piedra, y no en mal estado de conservación todavía. No es éste, sin embargo del interés que en la comarca de Huelva tiene semejante manifestación artística, el único título por el cual hubo de merecer sin duda al docto Caro el edificio, ya que el Convento no existe por desgracia, el dictado «de muy bueno», según dijimos, hallando plena confirmación de él, cuando traspuesto el arco, se penetra en el recinto de la iglesia, de aspecto distinto y de fisonomía especial, con relación á cuantas en la provincia llevamos examinadas y reconocidas.

Y con efecto: produciendo singular impresión, en que, al primer impulso, permanecen ocultas las bellezas que atesora; con los altos muros sucios y llenos de desconchados y los ángulos festoneados por negras telarañas; dando el polvo relieve extraño á los abombamientos, á las depresiones y á las desigualdades de la cal, hace años extendida en capas superpuestas sobre la fábrica; polvorientos los barrocos retablos, y el conjunto lleno de mortal tristeza, y acusando muy doloroso abandono,—de una sola y ancha y larga nave aparece formada la iglesia, á cuyos pies y tendidos en dirección contraria al desarrollo de la misma, se abren para soportar el coro dos series paralelas de arcos peraltados, sustentados por finas columnas sin basa, que

traen por esto á la memoria, involuntariamente, las de las naves de la Catedral cordobesa. Tres son las secciones ó cuerpos que se reparten la longitud del templo, y cada uno con dimensiones



AYAMONTE

IGLESIA DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO

diferentes: el ingreso, sobre el cual insiste el coro, la iglesia propiamente dicha, que es el cuerpo central y mayor, y por último, el presbiterio á que da paso, volteando no sin elegancia el arco toral, de medio punto, aunque resulta peraltado por lo abierto de su curva. Como apéndice del templo, al lado de la epístola, que es el del mediodía, tiéndese en la longitud que

comprenden el ingreso y el cuerpo central, otra nave, de menores dimensiones por tanto y de mucha menor altura, pavimentada de ladrillo, como la primera y principal, y que no se percibe al entrar en la iglesia, porque con ella no tiene al presente sino tres comunicaciones ó entradas, abiertas en el muro.

Lo extraño y aun incoherente de aquel monumento, compuesto de esta suerte,—antes de entrar en otro linaje de consideraciones con que el templo de *San Francisco* brinda,—hace pensar desde luego en que la obra, tal como se manifiesta, no es á la verdad sino mera reforma ó adaptación de un edificio, de índole quizás diversa, para ser utilizado como templo. No sucede con él, en realidad, ni lo que con la suntuosa *Parroquia de Nuestra Señora de las Angustias*, en la propia Ayamonte, ni lo que con la de *San Pedro* en Huelva, ni lo que con las de *San Martín* y *Santa María de la Granada* en Niebla: en todas éstas, á través de las reformas y trastornos que han experimentado, ya labradas primitivamente para mezquitas, según ocurre con las de *San Pedro*, *San Martín* y *Santa María de la Granada*, ya para templo cristiano, cual todo hace presumir respecto de las *Angustias*, al primer golpe de vista se sorprende la unidad superior á que en su concepción y desarrollo estuvo subordinada la erección de la fábrica; pero en ésta del demolido convento de *San Francisco*, todo hace semblante de acreditar y todo proclama sin género alguno de duda por el contrario, que allí no se construyó el templo de una vez y con propósito deliberado, sino que se utilizó lo ya existente, acomodándolo con mayor ó menor acierto y con mayor ó menor arte á las necesidades de la comunidad religiosa á quien pertenecía, y de que eran patronos, como habían sido fundadores, los antiguos señores de la villa.

Si bien por el aspecto de los arcos peraltados, y por los recuerdos que evocan, la sección ó cuerpo del ingreso correspondiente al coro podría ser estimada como obra de cierta antigüedad, tanto más, cuanto que en su conjunto resplandecen notorias

influencias del mudejarismo,—á juzgar por el carácter de los capiteles que coronan las cuatro elegantes columnas por las cuales se hallan soportados los tres desiguales arcos de cada una de las dos series paralelas, tendidas, según arriba manifestamos, en el sentido de la latitud del templo, no es lícito á lo que entendemos apreciar su labra sino como referible á la XVI.^a centuria, y como agregado y reforma posterior á la principal que hubo de cambiar la fisonomía del edificio primitivo. En los machones del arco central inmediato á la entrada, y por la parte interior, bajo la cal parece descubrirse algunas letras, no inteligibles por desgracia, como acusando allí la existencia acaso de epígrafes, utilizados en la construcción, y quizás procedentes de la reformada fábrica, cuya lectura podría ofrecer interés histórico; pero que permanecen mudos en la disposición lastimosa con que en la actualidad se muestran.

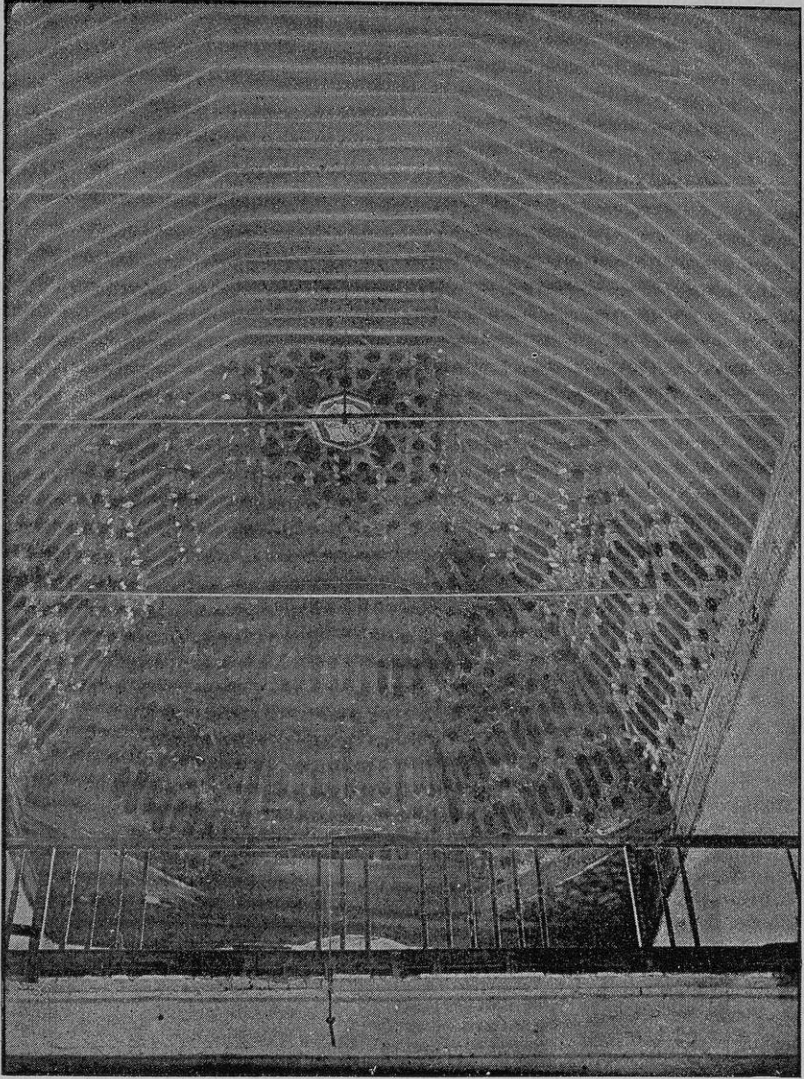
Desornado en toda su altura, así como en su longitud, aparece en el muro del evangelio el cuerpo principal y mayor de la iglesia, conservando no obstante, adosados á él, dos retablos barrocos, no indignos de estima por lo que representan y significan con relación al barroquismo en general, dentro de la historia del arte, y algún que otro cuadro, discretamente velado por densa capa de blanquecino polvo. En cambio, en el muro opuesto, que es el de la epístola, guardando intactas las tradiciones mudejares, con su *arrabaâ* perfectamente señalado y su macizo aspecto, se señalan diversos arcos, apuntados como los de la iglesia de *San Martín* de Niebla la mayor parte de ellos, y conopial el inmediato á la capilla mayor ó presbiterio, dos de los primeros practicables, y dando acceso á la nave menor accesoria, tapiados los demás, y abierto el que ostenta el sello de la era ojival en su estructura. Desornado en este muro el resto del paramento, que únicamente accidentan las desigualdades con que la cal ha sido allí extendida,—muestra en la parte superior escasos, pequeños y cuadrados ventanales, que dan luz al templo, tendiéndose en pos el hermoso artesón de la techumbre,

que reclama por sí solo la atención y el interés más vivo, á causa de su importancia indisputable.

Proclamando, desde el extremo occidental en que se abre la portada de ingreso, hasta el extremo oriental, con inclusión de la capilla mayor citada,—haber sido en su origen un solo y único cuerpo aquel espacio que se reparten, cual indicamos, el tramo de los arcos peraltados, cortándole en su latitud, el tramo central, donde adosados se hallan á los muros algunos polvorientos y mutilados altares, y por último el tramo de la capilla mayor referida,—el artesón, en sus varios planos se dilata sombrío de uno al otro extremo, levantándose elegante sobre dos frisos de distinta anchura, pero igualmente decorados, en los cuales, y por cima de la fingida flocadura que á modo de menuda guarnición se desprende del más inferior de ellos, resaltan á intervalos regulares, ya entalladas estrellas, semejantes á las que figuran en ladrillo como el zócalo del ajiméz mudejár de la *calle del Puerto* en Huelva, y que no son sino emblema de la orden religiosa á que perteneció aquella casa de religión, ya otros exornos que no es dado distinguir con exactitud á causa de la altura, del color de la madera, de la escasez de la luz y de la imposibilidad de subir al coro después de la demolición del Convento. Constituyendo propiamente el *arrocabe*, ó collar, que rodea y guarnece la parte superior de los muros, y que se conforma en su desarrollo con la disposición rectangular de aquellos,—recibe los pares de la techumbre, acanalados en los extremos, como recibe la delicada obra de ensamblaje que se finge en los faldones de las cabeceras del artesón, correspondiendo éstas á la capilla mayor y al coro respectivamente, y los pares al cuerpo central de la iglesia.

De cinco cascos ó faldones, las indicadas cabeceras guardan aún, hasta en sus pechinas ó *aloharias*, huellas de la decoración pictórica que hubo de enriquecerlas; y formando hasta seis órdenes de estrellas ó de constelaciones que podrían llamarse, las cuales giran regularmente en sentido horizontal á través de los

HUELVA



AYAMONTE.—ARTESONADO MUDEJÁR DE LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO

faldones mencionados,—vienen éstos á insertar en la pieza central, donde en peregrina combinación de lazos, un tiempo coloridos, resalta el cuartelado blasón de los fundadores, con su orla de castillos y leones y sus dragantes, en cuarteles contrapuestos. Interrumpiendo y cortando el artesón, que á pesar de su magnitud no tuvo tirantas, porque las de hierro que hoy le contienen son modernas,—el arco toral, dijimos, se levanta airoso y algo peraltado, inscripto en su correspondiente *arrabaâ* que debió ostentar exornos, borrados y desaparecidos bajo la cal, pero cuya huella parece distinguirse á pesar de todo; apóyase en haces de columnillas ó junquillos ojivales de fines del siglo xv, uno de los cuales tiene alguna labor hasta cierta altura, sucediendo en pos la capilla mayor, á la cual da acceso ancha gradería: ocupa el retablo todo el frente, de uno á otro de los muros laterales, llegando hasta las pechinas del artesón, y excediendo de ellas su coronamiento y remate. Es de buena tradición en su traza, y consta de cuatro cuerpos de igual orden arquitectónico, pareciendo ser obra de fines de la XVI.^a centuria; no carece de lienzos apreciables, sobre todo el central de la Virgen, y la imagen en talla de San Francisco, no se ofrece desprovista con verdad de mérito.

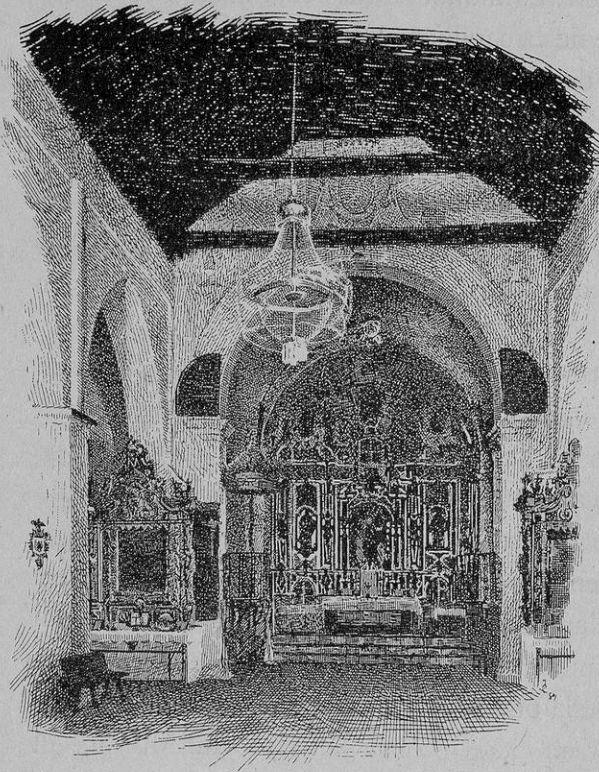
La nave accesoria del lado de la epístola, sólo tiene de interesante la techumbre que es también de alfarge, aunque muy baja, y los arcos que desde la inmediata le abren paso; estuvo también primitivamente pintada, y hoy el estado de abandono en que se halla, inspira tristeza, como la inspira en general todo el templo, considerando la suerte que en aquella disposición le está reservada, si, siendo como es, por su rica techumbre, edificio que honra y enaltece la fama de la ciudad de Ayamonte, no acude en socorro suyo el Estado, procurando su conservación y evitando su indefectible ruina. No es para nosotros dudoso que este interesante monumento, por igual emparentado con la arquitectura y con la carpintería, es fruto del siglo xv, ó quizá más bien de fines del xiv, y manifestación expre-

siva y elocuente del prestigio que aún, después de cerca de dos siglos de hallarse sometidos á sus conquistadores, gozaban como constructores los alárifes mudejares en esta zona occidental y extrema de la Andalucía, acreditando por sí sola semejante circunstancia, comprobada en otros monumentos de la misma Ayamonte, como la techumbre de la capilla mayor de la *Parroquia de las Angustias*,—el hecho de que hubo de ser crecido el número de musulimes que permaneció en esta ciudad al ser rescatada por el portugués Sancho II en 1240, y que persistió en ella cuando Alfonso X el Sabio, el protector de los vasallos mudejares, recibía de los monarcas lusitanos la población con los Algarbes en 1253, bien que dejándola como aquéllos confiada á la orden militar de Santiago.

Prosiguiendo nuestra peregrinación, y abandonando el templo de *San Francisco*,—después de larga y empinada calle que trepa por la pendiente de la brecha fosilífera en cuya cima se halla el castillo de Ayamonte,—al paso que á uno y otro lado el desigual pero siempre encalado y resplandeciente caserío, parecía mostrar de vez en cuando al interior señas y vestigios de antigüedad, que proclamaba haber sido aquella la población primera,—como á la mitad de la calle, se levanta el edificio de la *Casa-cuna*, cuya iglesia pequeña y moderna no ofrece otro interés que el de poseer un cuadro, obra del inmortal Murillo, el cual fué robado y restituído luego, aunque en estado verdaderamente deplorable. Ya desde allí, se distinguía perfectamente la *Parroquia del Salvador*, en la cual, así como en *San Francisco*, el amor á lo blanco ha llegado al extremo de encalar las tejas de la cubierta, de suerte, que á no ser por lo templado del clima, por el sol brillante que llegaba á la mitad de su carrera, y por el cielo despejado y limpio, cualquiera que no conociese las costumbres de Ayamonte, habría juzgado que era aquella insólita blancura fruto de alguna gran nevada. Afortunadamente no era así; y si en el atrio de la *Parroquia de las Angustias*, por igual arte y con igual tesón encalado, tuvimos frío, por ser la hora

temprana y hallarse el atrio en sombra, ante el espectáculo bizarro de las cubiertas del *Salvador*, sólo sentimos el malestar producido por la reverberación de los rayos solares.

No sin esfuerzo llegamos á la iglesia parroquial, cuya por-

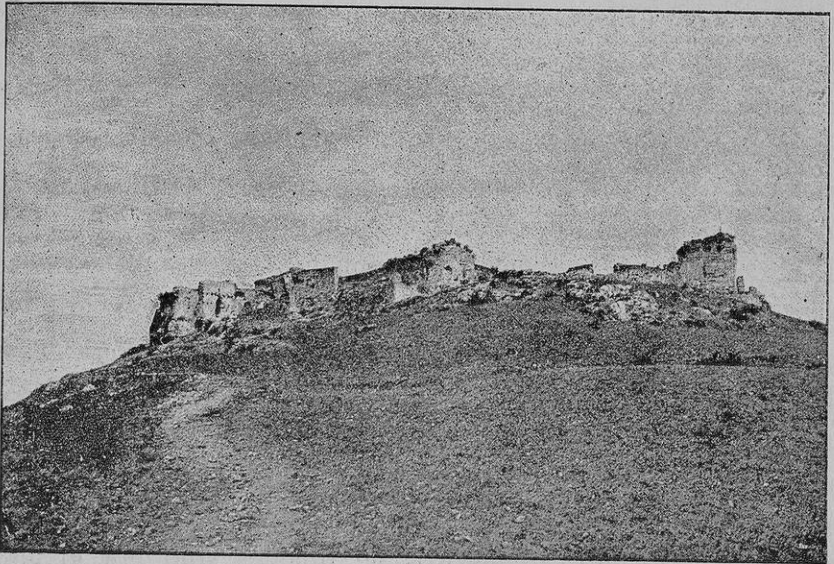


AYAMONTE.—SAN SALVADOR

tada, abierta en el costado de la epístola, es obra si no superior ni mucho menos, no tampoco despreciable del Renacimiento: conformándose con los patrones generalmente aceptados por este bello estilo, que reemplaza al ojival no con grandes ventajas, — la portada referida, labrada en piedra rojiza, consta de un arco de medio punto cuyas enjutas decoran sendos medallones en los que

destacan las cabezas de los Apóstoles San Pedro y San Pablo; flanqueada por apilastradas columnillas, sobre ellas se tiende el moldurado y característico cornisón, coronado al medio por dos contrapostas que fingen soportar el mundo colocado entre ambas, y á los extremos por sus flameros correspondientes de resalto. Tiene esta puerta bonito llamador de hierro forjado que pertenece al siglo xvi como la portada, traspuesta la cual, aparece el templo, compuesto de tres naves paralelas de arcos apuntados, en los que se guarda la memoria de la tradición

mudejár, que resplandece en el artesonado de la techumbre, de alfarge, y vulgar en las iglesias de esta provincia. Cuenta con no exiguo número de retablos barrocos dorados, y la capilla mayor, reformada al parecer en el siglo xvii, como todo el templo, ostenta lleno de dorados, y no del mejor gusto é inferior por tanto á los demás, el retablo mayor, asegurándose que hay en esta parroquia cuadros de Pedro de Compañá.



AYAMONTE.—RUINAS DEL CASTILLO

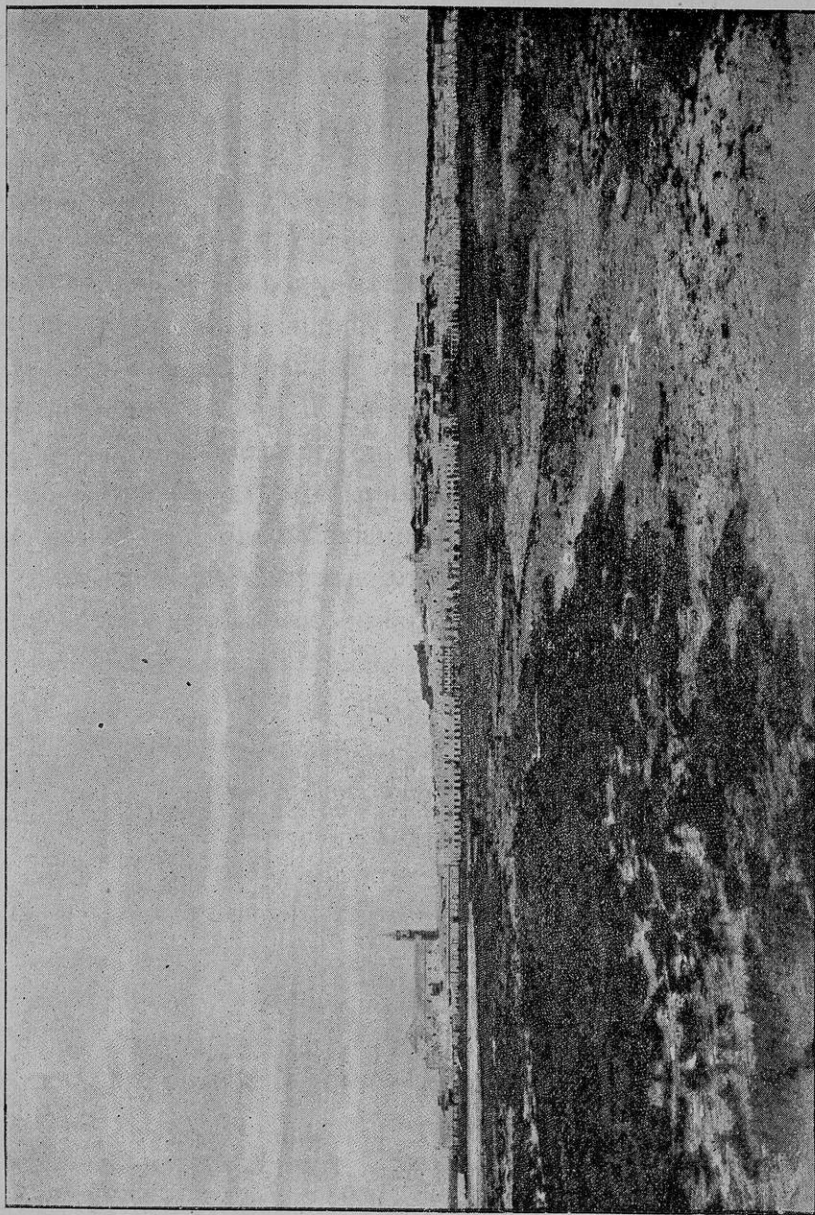
A no larga distancia, y en una eminencia para llegar á la cual se hace preciso cruzar trabajosamente tierras labrantías, aparecen los deformados restos del castillo, montón informe de frogones sin carácter, que únicamente visitamos por respeto á la significación que tuvo, y que corona el *amarillo jaramago*. Un torreón desmochado, en cuya cima se levanta el fuste marmóreo de una columna, colocado allí para conmemorar acaso algún hecho particular y desconocido,—convida á trepar por entre aquellas ruinas, sólo para contemplar desde ellas el hermoso panorama que se despliega risueño á la vista: y con efecto, desde aquella

elevada altura, mírase á un lado, semejante á ancha cinta de plata, donde baña el sol sus rayos, el hermoso Anas, surcado por multitud de embarcaciones, y á cuya opuesta orilla, se distingue perfectamente la lusitana Castromarín ó Castromarinho, como dicen los portugueses, cuya fortaleza, en pie y cuidada, contrasta por notable modo con la destruída de Ayamonte; á otro lado, tendida á los pies de la colina, la ciudad de los Guzmanes, que dió título al marquesado, y por los restantes, las extensas masas arbóreas de pinares que, entrecortadas por tierras llanas y cultivadas, se extienden hasta perderse en el horizonte en dirección á Lepe y á Sanlúcar del Guadiana.

Emblema del carácter de ambos pueblos, el portugués y el español, aquellas fortalezas, la una, la española, convertida desde la guerra de la Independencia en mísero despojo inútil, revela el descuido, la indolencia, la confianza en sí propio, que es peculiar á los españoles; la otra, conservada, viva, revela por su parte, cuán grandes fueron siempre y son y serán los recelos de los lusitanos para con nosotros, no pareciendo sino que, herederos del carácter nacional, aquel que favoreció por su apartamiento las invasiones y las conquistas de tantos pueblos como señorearon la Península, — los portugueses tratan de vivir siempre prevenidos, temerosos de quienes sólo por el amor y por la comunidad de intereses, de historia, de tradiciones y de costumbres, procuran reconstituir la gran nacionalidad ibérica.

No existen con verdad en Ayamonte otros monumentos que sean merecedores de atención; y mientras nos disponíamos á proseguir la expedición comenzada, recorriamos el interior alegre de la ciudad, agradablemente sorprendidos por la animación y por la vida que respira, haciendo votos por la prosperidad de aquella población interesante, y porque el acaso, poniéndose solícito á las órdenes de las investigaciones históricas, pueda descubrir en nuestros días el nombre con que, tomándolo de los fenicios, fué designada por los romanos y por los visigodos,

HUELVA

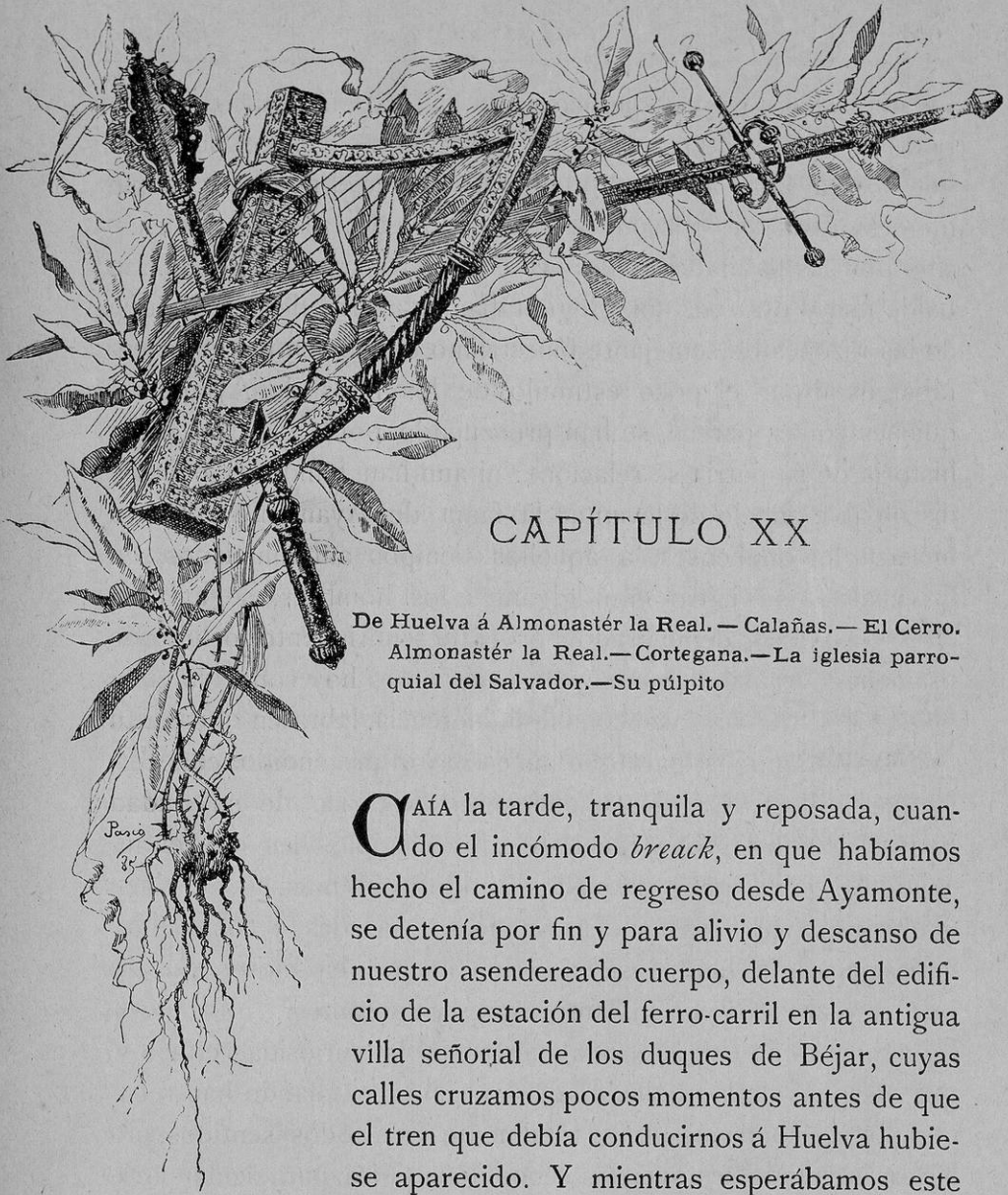


AYAMONTE.—VISTA GENERAL DESDE TIERRA

sacando á luz los arcanos que guarda avara en su seno la madre tierra, sino es que en algunos de aquellos cataclismos en que el Océano invade aunque raramente la ciudad, han desaparecido para siempre, ocultos en el fondo de los mares.

Cuán hermoso era su aspecto, cuando, poco después de la una de la tarde, y desde las duras banquetas del *breack* que hace diariamente el servicio de Ayamonte á Gibraleón,—pudimos al siguiente día contemplar en su conjunto la antigua villa de los Guzmanes, con su blanco y apretado caserío que se dilata hasta la misma orilla del mar, «granjas y quintas de recreo, con la consabida palmera descollando sobre la bien encalada tapia, y el copudo naranjo secular ó la oriental higuera, sombreando el cenador embadurnado de azul ó rojo», descubriendo «en el horizonte torres» y amontonados edificios, «y la silueta de un descalabrado castillo;... y por último, como fondo del cuadro, una larguísima estría de líquido zafiro, aspecto de una ancha ría en lontananza, y la costa del Algarbe al otro lado, con los pueblecillos fronterizos asomados con coquetería entre arboledas á la margen derecha del Guadiana» (1).

(1) MADRAZO, *De Jabugo á Ayamonte*, art. publicado en *La Ilustración artística* de 29 de Octubre de 1888.



CAPÍTULO XX

De Huelva á Almonastér la Real. — Calañas. — El Cerro. Almonastér la Real. — Cortegana. — La iglesia parroquial del Salvador. — Su púlpito

CAÍÁ la tarde, tranquila y reposada, cuando el incómodo *break*, en que habíamos hecho el camino de regreso desde Ayamonte, se detenía por fin y para alivio y descanso de nuestro asendereado cuerpo, delante del edificio de la estación del ferro-carril en la antigua villa señorial de los duques de Béjar, cuyas calles cruzamos pocos momentos antes de que el tren que debía conducirnos á Huelva hubiese aparecido. Y mientras esperábamos este momento ansiado, moviendo las doloridas piernas por el solitario andén, — acudían á nuestra memoria, confusos y vagos, los recuerdos de las poblaciones que dejábamos visitadas, y sobre todo los de Ayamonte, doliéndonos amargamente del olvido y del abandono á que parecen condenados los restos monumentales aún á dicha en ella existentes, y que con ser tan escasos, encierran páginas de grande enseñanza y de inte-

rés no dudoso, por lo que hace á la historia de aquella importante población, de la que nadie se acuerda, hasta el punto de que no sea dable averiguar cuál hubo de ser el nombre con que fué designada, no ya por sus fundadores, al parecer fenicios, sino por sus habitantes de las edades romana y visigoda. En balde una y otra vez nos preguntábamos acerca de las causas ó de las razones de semejante funestísimo olvido; en balde lamentábamos al par el poco estímulo de los hijos de Ayamonte, quienes jamás, parece, se han preocupado por nada que con la historia de su patria se relacione: ni aun han tenido el pueril y disculpable anhelo de levantar la fama de Ayamonte, como lo hicieron los onubenses, á aquellos tiempos antediluvianos, en los cuales á su juicio eran gigantes los hombres, según para ellos venía á ser demostrado por el descubrimiento fortuito de osamentas de mamíferos, cuya especie no es hoy conocida.

¿Qué extraña é inconcebible indiferencia labra en el espíritu de los ayamontinos, para que nunca hayan pretendido conocer, ya que no ilustrar, el desenvolvimiento histórico de su ciudad nativa, cuando tantos y tan reiterados ejemplos les ofrecen incontables poblaciones, de menos importancia muchas de ellas, que, con mayor ó menor discernimiento y crítica, y como nobiliaria ejecutoria, han consignado los hechos hazañosos por lo menos, realizados por sus antecesores y causantes?... ¿Tan poco les importa, tan exigua es la fuerza de la curiosidad en ellos, que, después de la abolición de los señoríos, cuando han recuperado su condición libre totalmente y en todos sentidos, no hayan intentado remover los senos de la tierra, para demandarle las reliquias de aquellos tiempos anteriores, ya durante la dominación musulmática, ya durante la visigoda, la romana, la cartaginesa, la fenicia y las demás que señalan modernísimos investigadores?... Incomprensible arcano, con verdad, que no podíamos resolver y que no hemos resuelto aún, cuando la ciudad de Ayamonte, llena de vida, según hubo de ofrecérsenos, llena de autoridad, según proclama su caserío,—ni carece ni puede care-

cer de hijos que la ensalcen, y que movidos por legítimo amor, investiguen sin descanso cuanto á ella se refiera en las épocas citadas. Resultado habrá de ser, sin duda, de pacientísimos y laboriosos trabajos, y no sino muchas veces desmayará quien los intentare; pero al propio tiempo, y mientras reclama para Ayamonte el lugar que en la historia debe seguramente corresponderle, habrá conseguido, por escasos que hayan sido los frutos cosechados, cumplir con la obligación que á todos por igual impone la ley suprema del amor á la patria, concurriendo con su labor, por humilde que la estime, al esclarecimiento de la española.

Tales eran las reflexiones que nos hacíamos, cuando, espesadas ya las sombras, resonó en los espacios el agudo silbar de la locomotora, y brilló en lontananza la roja pupila del monstruo moderno, el cual avanzaba con velocidad pasmosa, desliziándose soberbio sobre la vía. Pudo más en nosotros el afán de la comodidad, de que por espacio de más de cinco horas nos hallábamos privados, que el de continuar nuestras reflexiones; y asiendo de los trebejos que constituían nuestro ligero equipaje, saltamos al departamento, donde debíamos permanecer sólo breves instantes, antes quizá de que con resoplidos de agua hirviendo, hubiese el tren detenido por completo delante de la estación su refrenada marcha, para volverse de nuevo á agitar sordamente y continuar su camino entre las sombras, que envolvían en fúnebres crespones el paisaje. Poco después, saltábamos en la estación de Huelva, y aunque el refrán español asegura que *tripas llevan pies*,—en la ocasión aquella, podemos asegurar nosotros por nuestra parte y con experiencia propia, que llevó nuestros pies hacia el alojamiento, cierta impresión desagradable, que no sino exigencias eran elocuentes del desmayado estómago.

A la siguiente mañana, y tomando el tren que en la misma y elegante estación de la línea de Zafra á Huelva, partía á las doce y cuarto, continuábamos nuestra expedición hacia los pueblos de la sierra, con el anhelo de conocer esta comarca en los

dos principales aspectos con que brinda, conforme á la constitución de su territorio, y á los accidentes que le distinguen, tal cual quedó insinuado en el primer capítulo de la presente obra. En veintisiete minutos recorrimos los 12 kilómetros de distancia que de Gibrleón nos separaban, y al detenerse el convoy allí los seis minutos reglamentarios, no pudimos menos de recordar los breves momentos de la tarde anterior que permanecimos en el andén, entregados á aquellas reflexiones improductivas, quebrantados y doloridos por el viaje que desde Ayamonte habíamos hecho. Puesto de nuevo el tren en marcha, pasábamos por El Cobujón, y nos deteníamos delante de Calañas, ya á cerca de 50 kilómetros de Huelva, y á poco más de las dos de la tarde. Pertenece Calañas al partido judicial de Valverde del Camino, y fué de la propiedad de los condes de Niebla, duques de Medinasidonia, como uno de los lugares dependiente de aquel condado, de que hizo en 1369 donación Enrique II á don Juan Alonso de Guzmán, su pariente, en pago de los servicios que le tenía prestados durante la guerra con don Pedro de Castilla. En su término radican los importantes criaderos de pirita ferro-cobrizada denominados, por sus dos grupos, de *Sotiel-Coronada*, que explota una compañía portuguesa, y los de manganeso, puestos aquellos en comunicación con Zalamea la Real por medio de un ramal del ferro-carril de San Juan del Puerto á Buitrón, y sirviéndose estos de la línea de Zafra, según acreditan los montones de mineral formados á los lados de la vía.

De antigua fundación, hállase ya en terreno alto, contando en 1877 con 774 vecinos y 3,243 habitantes; tenía no menos de tres castillos, emplazados en los sitios de mayor elevación y hoy convertidos en ruinas, y el hallazgo así de labores romanas, como de monedas y artefactos de esta época, según oportunamente dijimos, en los criaderos de *Sotiel-Coronada*, acredita que en aquella edad no debió de carecer de importancia. El suelo es generalmente árido y de escasa vegetación, llamada «á desaparecer muy pronto por la acción deletérea de los humos de las

calcinaciones» que, al decir de los perjudicados, «atacan á la sementera, á los frutos y á los encinares», á pesar de lo cual, en este pueblo, «donde se ha clamado mucho contra las calcinaciones, se da el caso de que la vida municipal sea muy desahogada.» «El impuesto de consumos produce la enorme suma de 22,000 duros», y á la entrada del lugar hay «un magnífico naranjal, cuya frondosidad demuestra que no siente influencia alguna de las calcinaciones de las minas más cercanas» (1). «La constitución geológica del terreno consiste en pizarras arcillosas, con hiladas interestratificadas de grauwaka y algunos estratos de caliza oscura, en la que hemos visto,—dice el señor Gonzalo y Tarín,—artejos de crinoides, ofreciéndose las capas de estas rocas», en que se hallan los criaderos piritosos, «llenas de pliegues y quiebras que manifiestan una poderosa acción de los esfuerzos dinámicos», asomando «además en diferentes sitios rocás diabásicas» (2).

En la calidad de las menas «se ha observado una ley en cobre mayor de la que ordinariamente se ha encontrado en otras minas análogas de la provincia»; en la masa *del Sur*, se halló «minerales compactos y homogéneos cuya ley en cobre oscila entre 10 y 20 por 100»; en la septentrional, en los trabajos romanos, hubo minerales «de 10 por 100 en un punto, y del 3 al 4 en otro, y en una pequeña masa situada al norte de las anteriores se han obtenido menas de hasta el 40 por 100 de ley en cobre», no siendo de creer sin embargo, que esta «riqueza llegue á sostenerse en todo el volumen de los criaderos de *Sotiel-Coronada*.» «Con referencia á los datos estadísticos oficiales», las piritas arrancadas en estas minas de 1860 á 1888 fueron:

(1) D. Blas Aguilar, en carta del 13 de Febrero de 1891, que publica la *Correspondencia de España* del 16 del propio mes.

(2) *Descrip. física geológ. y minera de la prov. de Huelva*, t. II, pág. 501.

AÑOS	Toneladas
1860.	147
1861.	175
1884.	8,757
1885.	»
1886.	135,603
1887.	148,689
1888.	69,837
TOTAL.	<u>363.208</u> (1)

Entre los criaderos de la producción manganosa, de que fué realmente foco Calañas, merecen ser citados los de la *Sepultura del Moro*, al poniente de la villa, en las minas *Santiago y Pancho*; los del cerro *Peñasquillo*, donde se destacan crestones de jaspe rojo, y están las concesiones de *San Diego y San Joaquín*; los del cerro septentrional respecto de Calañas, apellidado *el Peñasco*, con las concesiones *Venus y Apolo*, que ha sido de las más importantes minas de manganeso en la comarca; el de *Peñas Campanas*, al SO. de la villa; los de las lomas de *Casa de la Reina y el Morante* á levante, y los del grupo de *Valderreina*, «á unos nueve kilómetros al sur de Calañas (2).» De este interesante centro minero, en cuyo término han sido registradas algunas minas de antimonio también, y en cuya estación se detiene el tren cinco minutos, á la de *El Cerro* que es la inmediata, hay siete kilómetros que la locomotora recorre en un cuarto de hora, durante el cual acudió á nuestra memoria cuanto consigna Rodrigo Caro en orden al apelativo de *Andévalo* que lleva todo este distrito, en el que figura Calañas, advirtiendo que era y es conocido por el extraño nombre de *Campo*. «Reparé llegando allí,—dice el insigne ilustrador de las *Antigüedades de Sevilla*,—cómo llamaron *Campo* á sierras tan ásperas, siendo así que campo no se llama sino la tierra llana; y advertí,—prosigue,—que cerca de un lugar, que llaman Cabeças Rubias, está

(1) GONZALO Y TARÍN, Op. cit., pág. 509.

2) ID., id., págs. 573-580.

un cerro más eminente, que todos los otros, al qual dizen la *Cabeça de Andévalo*, y es tan alto, que tiene más de media legua de dificultosa subida, y en la cima dél parecen vestigios de algun antiguo edificio.»

«Los vezinos de por allí cerca,—continúa,—conservan una tradicion, diciendo, que allí fué el templo del dios Endovelo ó Andevalo, y que era la cabeça de toda aquella Region; por lo qual vine en otro pensamiento, que el llamarse *Campo de Andebalo* era voz antigua de los Españoles, y Romanos, que le llamaban *Caput Endobeli*, y que de aï se corrompió *Campo de Andebal*.» En quanto al dios Endobelo,—discurre después,—hallo que fué Deidad de aquella vana Gentilidad, ora fuera *Bel*, ó *Belo*, ó *Baal*, demonio bien conocido en la sagrada Escritura, que junto con la partícula *endo*, bien conocida en la lengua Latina, formasse el nombre de *Endobalo* (1).» «Esto,—dice más abajo,—pudo ser diesse la nombradía á aquella Region, y pudo ser tambien que lo tomasse de un antiguo Régulo de los Españoles.» «De lo qual haze memoria Polibio, y dize, que Cipion el Africano lo cautivó, juntamente con Ianon Capitan Cartaginés: *Vivos autem cepit Ianonem Cartaginensium Ducem, et An-*

(1) «Haze verisímil este discurso,—expresa el mismo Caro,—el hallar, no lexos deste distrito, en el Reyno de Portugal, esta misma Deidad, celebrada de aquella antigüedad en inscripciones, que trae Andrés Resende en sus antigüedades de Lusitania, y Iano Gruteso: en una se ve escrito:

DEO · ENDOVELICO · PRÆSTATISSIMI ·
ET · PRÆSENTISSIMI · NVMINIS ·
SEXTVS · COCCEIVS · CRATERVS ·
HONORINVS · EQVES · ROMANVS ·
EX · VOTO ·

«Y en otra

DEO · ENDOVELICO · SAC ·
IVNIA · ELIANA · VOTO ·
SVSCEPTO · ELVIA · IBAS ·
MATER ·
FILLÆ · SUÆ · VOTUM · SVSCEPTVM
ANIMO · LIBENS ·
POSVIT ·

(*Chorograph.*, fol. 201)

dobalem Hiberorum.» «Del qual tambien haze memoria Plutarco en Cipion.» «Más cercano á nuestros tiempos, aunque antiguo, —añade,— es otro Andobalo, á quien prendió Hermenerico Rey de los Suevos», según «dize la historia general del señor Rey don Alonso» (1), cuyo capitán Andolovo, ó Andevalo, por ser «tan vezino á estas partes» como la referida historia cuenta, «pudo ser fuesse dueño de aquel distrito, y que tomase su nombre», terminando Caro con expresar, luego de expuestas ambas teorías, que «esto ha investigado el discurso, pero yo lo dexo en medio, para que otros inquieran mejor» (2).

Correspondiente El Cerro al partido judicial de Valverde, fué como su vecina la villa de Calañas, uno de los lugares del Condado de Niebla, y en su término radica el criadero metalífero de *La Joya*, que explota en virtud del contrato de arrendamiento, celebrado en 1879 con los propietarios, la compañía inglesa *The Bede Metal*, la cual, de las dos masas de pirita ferrocobrizada denominadas por su respectiva posición *de Poniente y de Levante*, que beneficia en la localidad,—ha arrancado según los datos oficiales, desde 1882 á 1888, 91,301 toneladas, con ley en cobre que no baja del 3 por 100. La población registrada en esta villa por el censo de 1877 es muy superior á la de Calañas, pues cuenta no menos de 1,035 vecinos y 3,786 ha-

(1) La relación que copia Caro de la *Estoria de España* de don Alfonso el Sabio, es la siguiente: «Á los treinta años del Reynado de Hermenerico Rey de los Suevos en Galicia, que se complieron en la era de quatrocientos é sesenta é siete años, embiaron los Romanos á la Provincia de Sevilla, que era llamada Bética, un su Adelantado, que avía nombre Andolovo, con un gran poder, por que ganasse la tierra: é el Rey Hermenerico, que lo sopo, porque se vió tan mal trecho de la enfermedad, é que non era para andar en guerras, puso sus pazes en aquella partida de Gallegos, que le non obedecieron, é de sí estableció por heredero del Reyno, despues de sus dias, á su hijo Requila, que era mancebo muy atrevido, é muy guerrero, é que non quedava de andar en guerras á todas partes; de si guisól muy bien, é embiól á tierra de Sevilla á lidiar con Andelovo, asmando, que si venciesse aquel, que viene con el poder de los Romanos, que toda la tierra se le daría luego, é el Infante Requila fué allá: é fallóse contra Andolovo, é lidió con él ribera de Guadalquivir, é venciól é matól á Andolovo, é destruyó el poder de los Romanos.»

(2) *Chorograph.*, fol. 200 vto. y 201 r. y v.

bitantes, y en su término figuran como en el de la citada villa, algunas minas de antimonio, deteniéndose sólo dos minutos el tren en la estación, de la cual arranca para llegar á la de la dehesa de Valdelamusa, en que radican los ricos criaderos piritosos de *las Herrerías de los Confesonarios*, á cerca de 67 kilómetros de Huelva, por donde hallan salida los minerales ferrocobrizos, por extremo abundantes en aquel sitio, continuando su camino por Corte-Gil Márquez, y llegando á Almonastér la Real, distante de allí poco más de 7 kilómetros y medio, ya á las cuatro próximamente de la tarde, con lo que invierte la locomotora tres horas y media en salvar desde Huelva los 85 kilómetros, poco menos, que separan á Almonastér de la capital de la provincia.

Situada en terreno harto desigual y por demasía accidentado, como lo es ya en buen trayecto el que sigue la vía férrea, abriéndose paso por entre series de cerros pizarrosos, de varia altura y de constitución semejante,—la villa de Almonastér la Real presenta singular aspecto, con sus calles empedradas, que trepan fatigosamente por empinadas cuestas; sus casas, por lo común humildes y de un piso, encaladas con verdadero entusiasmo y esmerado escrúpulo, blancas, como el ampo mismo de la nieve, y semejando estar talladas en escayola; su restaurada iglesia parroquial, colocada bajo la advocación de *San Martín*, y que en tal estado proclama su ojival filiación, estimando algunos que hubo de ser labrada en los comienzos de la XIV.^a centuria, cosa que en rigor de verdad no puede ser asegurada; su *Capilla de la Santísima Trinidad*, que se alza con particular devoción en la plaza principal de la villa; su *Ermita de la Concepción*, tan visitada en determinados días, y los restos informes, por último, de su abandonado castillo, fuera del recinto de la población, aunque á muy corta distancia de ella, —corresponde ya al partido judicial de Aracena, en el distrito de la Sierra Alta, y contando con arreglo al censo de 1877 con 747 vecinos y 2,948 habitantes, que de antiguo con preferencia se dedican á la

cría de ganado cabrío y de cerda, exportado otro tiempo para Sevilla y Cádiz respectivamente, en su término, que confina con los de El Jabugo, Santa Ana la Real, Alájar, Campofrío, Aracena, Zalamea la Real, Calañas, El Cerro, Aroche y Cortegana, como comprendido en la extensa zona minera de la provincia, radican también muy importantes criaderos metalíferos.

Lugar de fundación antigua, seguramente, según parecen atestiguar las labores hechas en los referidos criaderos,—con Aracena, Aroche, Cortegana, Ayamonte y otras muchas villas, fué propio de la ciudad de Sevilla por donación de don Alfonso X, confirmada en 25 de Agosto de 1284 por Sancho IV (1), ofreciéndose al pronto el nombre con que se ostenta como de formación moderna, y deducido de alguna casa de religión ó monasterio, fundado por real munificencia en aquel sitio escabroso, y existente desde los días felices de la Reconquista; pero aunque, con efecto, el sitio no á otra cosa sino á la vida contemplativa y de retirada devoción convida desde luego, en balde será que de lado alguno, ni por aquellos cerros, ni en la población, se busque la fábrica supuesta, ni despojos de ella, pues jamás hubo allí casa de religión á que la villa perteneciese ni que la diera nombre, originando con esto larga serie de hipótesis, todas ellas aventuradas y estériles é ineficaces para explicar de modo satisfactorio aquel extraño apelativo. Quieren algunos que éste sea de procedencia arábica, con lo que reconocen por lo menos que fué habitado el lugar de musulmanes, como es efectivamente cierto, bien que, sin entender la significación propia del vocablo que en primer término figura en la formación del referido nombre, estimando que el pueblo fué llamado *Al-Munia*, voz para ellos equivalente á *fortaleza*, ya por la del lugar mismo, ó ya por la del castillo que arruinado y como cuerpo que se descompone y se borra, yace en las inmediaciones de la villa.

No se nos antoja, con verdad, inverosímil la conjeturada de-

(1) Véase el documento en los *Apéndices*.

rivación, por lo que hace á la primera de las palabras de que resulta compuesto el apelativo mencionado, pronunciada *al-munia* en Aragón, en Valencia, en Murcia y en otras varias partes, y *al-monia* entre estos habitantes de la actual provincia de Huelva, juzgando ser tal la verdadera interpretación, si bien nunca con el sentido de *fortaleza* que jamás tuvo, ni con el de jardín, casa de recreo ó huerto, que le son referibles, sino con el de granja, ó cortijo, y más de cierto caserío, lugar ó aldehuela, que le son más pertinentes, más propios y como de mayor exactitud descriptiva. Por desventura, la segunda voz de que resultó *Almonastér*, pareciendo asimismo de igual y arábica procedencia, como puede hacer relación lo mismo á un nombre propio, á un mote, que á una circunstancia cualquiera accidental ó constante de aquel sitio, y su ortografía arábica nos es totalmente desconocida, — no juzgamos lícito arriesgar supuesto de ninguna especie, pues aun siendo no difícil hacer multitud de combinaciones con tal propósito, nada podría asegurarse que siquiera mereciese los honores de la verosimilitud, acordados á *al-monia*.

Dable es en consecuencia, concluir que en los días de la dominación islamita, existió con el aproximado emplazamiento de la villa actual, un lugar de población tan escasa como era su importancia exigua, el cual no ofrecería de fijo resistencia alguna á las huestes lusitanas que hasta Aracena rescataron esta parte del territorio en la primera mitad del siglo XIII, y á donde no vinieron los castellanos sino un año después quizás de la muerte del insigne conquistador de Córdoba y de Sevilla, aunque otra cosa se haya supuesto y se crea, atribuyendo sin fundamento á San Fernando la conquista de estos lugares de la Sierra. Tampoco nos es conocida la causa en cuya virtud se adorna, como el lugar de Santa Ana y como Zalamea, que con Almonastér confinan, con el apellido de *la Real*; pero ya en este punto se hace cumplidero el intento de obtener satisfactoria respuesta, si se atiende á que hubo de recibirlo para diferenciarlo quizá, aun siendo propio de la ciudad de Sevilla, de los que en

esta comarca dependían y eran pertenecientes al condado de Niebla, tributando antes de la donación del hijo de don Fernando, directamente á la Corona, de la que eran entonces propiedad exclusiva los primeros, con lo que las hipótesis y fantasías á que pudo dar margen el nombre de Almonastér la Real, como recibido por alguna fundación religiosa hecha, ora por los monarcas portugueses que la poseyeron, ora por los castellanos que desde 1253 de derecho y de hecho la contaron entre sus dominios, quedan completamente desvanecidas (1).

Como la calidad de las tierras del término de Almonastér es diferente, diferente es asimismo su cultivo, produciendo escasa cantidad de trigo y cebada, castañas, algún aceite, vino y frutas; pasan por su término distintos cursos de agua, como los arroyos denominados *Nogales*, *Valdeniebla*, *Escalada* y *Nogalejo*, que ponen en movimiento algunos molinos harineros, y en él radican las minas de *Los Confesonarios*, *La Cueva de la Mora* y *San Miguel*, de pirita ferro-cobrizada, ambas productivas y muy importantes. Con arreglo al nomenclator vigente del número de edificios y albergues de la provincia, formado en 1863, tiene 603 casas de un piso, 159 de dos, y tres de tres, que dan un total de 765 edificios para la villa, con 223 albergues, cuevas ó chozas para los vecinos menos favorecidos de la suerte. Un ramal construído, de la carretera de tercer orden que, partiendo de Ayamonte, debe en su día terminar en Aracena, pone en comunicación esta villa, cuyo aspecto resulta agradable y alegre, con la de

(1) Sin perjuicio de haber don Alfonso X hecho donación de la villa de Almonastér al Concejo de la ciudad de Sevilla, aparece en privilegio del mismo rey, confirmado por su hijo don Sancho IV en 10 de Agosto de 1284, como propio de la Iglesia de Sevilla, á la cual dice da «el castillo y la villa que ha nombre Almonastér, y el lugar que dizen Zalamea, y estos logares que gelos dá en camio de Cazalla». Véase el documento en los *Apéndices*. En 1476 el Cabildo de Sevilla pedía á «don Alonso Pérez de Guzmán, señor de Torralba y hermano de don Fadrique de Guzmán, obispo de Mondoñedo, á Alonso Pérez Martel y Rodrigo Martel, hermanos, que con aquel se habían unido», no sólo la restitución de los lugares de Cantillana, Brenes, Almonastér y Zalamea, y sus fortalezas, artillería y armas que en ellas había, sino sus frutos y rentas de que se habían apoderado indebidamente (ZÚÑIGA, *Anales de Sevilla*, año 1476).

Cortegana, á ella inmediata, y que también pertenece al partido judicial de Aracena.

Aunque las dificultades para encontrar vehículo que de Almonastér la Real á Cortegana nos condujera no resultaron del todo escasas,—logrado al fin, fué para nosotros posible visitar esta villa, respecto de la cual, si bien no queda ya rastro ostensible, se asegura contar con antigüedad respetable, afirmando Rodrigo Caro ser de fijo este lugar la *Corticata* que «pone Ptolomeo en seis grados, y treinta minutos de longitud, y treinta y ocho y cuarenta de latitud» respectivamente, añadiendo que el nombre de Cortegana «parece descendir con alguna corrupción del antiguo apellido Corticata», argumento, dice, «que en este género de probança de lugares antiguos», suele ser tenido por suficiente, «aun de los más atentos y escrupulosos; pues concurriendo en la villa de Cortegana, la graduacion de su sitio, y algo del nombre antiguo, con justa razon diremos, que es la Corticata de Ptolomeo, que pone en los pueblos Turdetanos, en las tablas de la Bética.» No hace con efecto semblante de hallarse el docto corógrafo equivocado en la concordancia propuesta, y así parece resultar, por más que, según dejamos indicado, no existen hoy vestigios por los cuales sea lícito, como en otras partes, llegar á la concreta afirmación indubitable, deplorando que haya sido y continúe siendo el acaso tan poco propicio con relación á los lugares de esta provincia de Huelva, como para que no haya facilitado cual en otras regiones, testimonios fehacientes é incontrovertibles, que resuelvan de plano y para siempre, todos los recelos que pudieran suscitarse.

Procurando constantemente engalanar la historia, y explicar lo no comprendido ó ignorado,—Cortegana tiene sus tradiciones por aventura, refiriendo «los vezinos desta villa, que la fundó un Cavallero llamado don Pedro Domingo, que aviéndole sucedido una desgracia en la Corte del Rey, en la qual agravió á un Cavallero, se retiró á este sitio, y en él fundó el Castillo, que oy tiene, y fué su primer Alcayde, defendiéndolo contra los Por-

tugueses, en aquel tiempo enemigos de los Castellanos; y por que de aquella desgracia, que le sucedió en la Corte, ganó en su retiro honra, y opinion,—de *Corte*, y la palabra *Gana*, dió la nombradía al Castillo, que fundó», según se quiere. Ofensa haríamos por nuestra parte á la ilustración de los lectores, si nos detuviéramos á refutar tradición semejante, por la que hallan facilísima explicación tantos misterios, y que tiene, dentro y fuera de la provincia de Huelva, otras muchas hermanas y compañeras, tan autorizadas y tan discretas é interesantes como ella, á alguna de las cuales no falta sin embargo quien, candorosamente, en nuestros mismos días, dé asentimiento y crédito, conforme notamos ya al hablar de La Rábida y de su histórico Cenobio.

Llevado, no obstante, del noble espíritu de investigación que le guía, el clarísimo Caro contradice y rechaza tal supuesto, asegurando que «esta narracion es tan sospechosa de fábula, como otras, que el vulgo suele fingir en las fundaciones, y nombres de las ciudades: porque, aunque pudo ser así, que el tal Cavallero don Pedro Domingo fundase este Castillo, el apellido de Cortegana es más antiguo, que aquella fábula lo finge.» «Huvo un Cavallero llamado don Pedro Domingo, á quien se repartió casas en la collacion de S. Gil,—añade,—y ay memoria dél en el repartimiento, quando el Santo Rey ganó á Sevilla; y pudo ser Alcaide deste Castillo: pero entonces,—escribe,—no eran enemigos los Portugueses de los Castellanos, ni aun tenían Rey con tal título, y así,—concluye,—no se encamina bien el origen, que á la villa de Cortegana le dan sus vezinos, y tengo por más cierto que es Corticata la de Ptolomeo» (1).

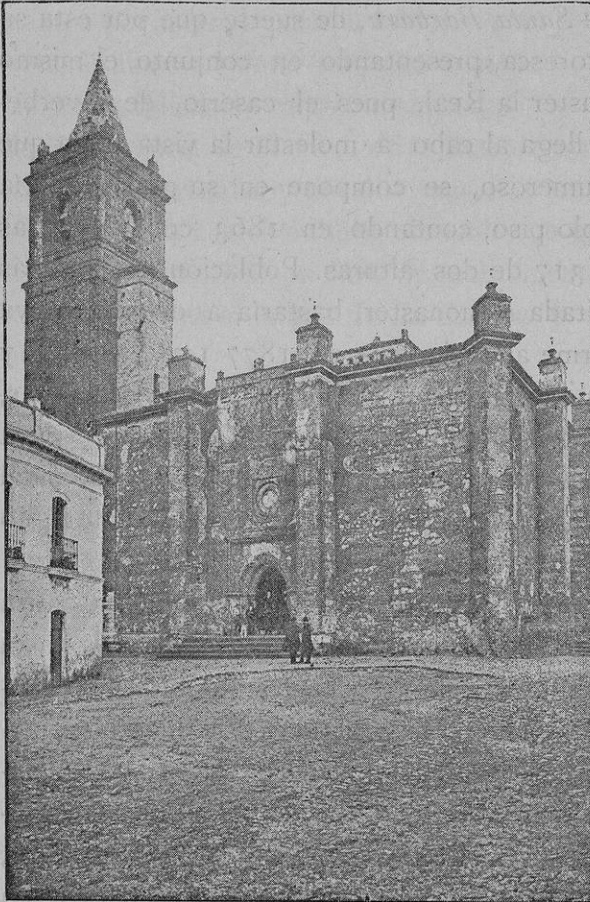
(1) *Chorographia*, fol. 211. Erraba Caro en lo de afirmar que por aquel tiempo, ó sea el de la conquista de Sevilla, verificada en 1248, no fueran enemigos, como dice, los portugueses de los castellanos, pues despojado de su reino el conquistador Sancho II, apellidado *Capelo*, por su hermano el Conde de Bolonia, después Alfonso III,—había ya en 1245 buscado refugio y solicitado amparo de Castilla, y el rey se los había concedido, con un cuerpo de ejército que al mando del infante heredero don Alfonso, penetró en Portugal para reclamar los estados de

Fundada primitivamente la villa memorada al pie del monte desigual y escabroso, cuya cima coronan con verdad las ruinas de un castillo,—ha ido con el tiempo extendiéndose por la ladera, y trepando después por el cerro próximo y frontero, donde estuvo la *Ermita de Santa Bárbara*, de suerte que por esta situación, resulta pintoresca, presentando en conjunto el mismo aspecto que Almonaster la Real, pues el caserío, de reverberante blancura, que llega al cabo á molestar la vista, bien que escalonado y más numeroso, se compone en su gran mayoría de edificios de un solo piso, contando en 1863 con 929 casas de esta condición y 317 de dos alturas. Población mucho más importante que la citada Almonastér, bastaría á decirlo, no ya sólo el censo, conforme al cual, tenía en 1877 1,354 vecinos y 4,743 habitantes, sino los edificios de sus dos anchurosas plazas, y muy principalmente, su iglesia parroquial del *Salvador*, cuya cuadrada torre, coronada, á guisa de chapitel por piramidal montera, lo revela desde luego en su construcción, ya que no en su gallardía y en su belleza.

Anchuroso y grande, desde su exterior el templo patentiza y declara elocuente las vicisitudes por las que ha pasado hasta llegar á nuestros días, en el distinto aspecto que ofrece su conjunto, con relación á algunos de sus detalles. De planta rectangular, muéstrase todo él labrado en sus muros foráneos de mampuesto entre hiladas de ladrillo, robustecida la fábrica por sólidos y también rectangulares estribos de este último material, que aparece al descubierto á través de los desconchados tan frecuentes y continuos en el revoco de sus fachadas, que casi ya de él nada apenas queda, produciendo por ello efecto deplorable. Severas y desornadas, las fachadas referidas tienen por única decoración, que interrumpe su ingénita monotonía, los

don Sancho, ocasión en la cual éste cedía al dicho infante los Algarbes, y Cortegana debía ser portuguesa. Véase al propósito cuanto escribe el marqués de Mondéjar en sus *Memorias históricas del Rey don Alfonso el Sabio*.

cuadrados ventanales que se abren en la imafrente para dar luz á la iglesia, y la puerta principal, unos y otra colocados entre los salientes estribos que resisten el empuje de la obra por esta



CORTEGANA.—IGLESIA DEL SALVADOR

parte en que in-
testan las naves
de la misma, co-
ronando el con-
junto escociado
cornisón que
avanza sobre el
plano de las fa-
chadas, para reci-
bir como término
y remate, en cada
uno de los estri-
bos memorados,
alto y rectangu-
lar pedestal que,
á modo de plinto
ó de peana, sus-
tenta un pequeño
jarrón, inserto en
agudo varal de
hierro.

En la fachada
ó lienzo lateral
del Evangelio, y
entre los dos úni-
cos estribos que allí aparecen,—revelando, según decíamos
antes, la historia de este monumento, y dándole animación y
vida que proceden del movimiento con que se diferencia del
resto de la fábrica,—ojival portada, de arcos concéntricos y
apuntados y de sencilla estructura, recogida por el característico
arrabaâ formado por los baquetones laterales que la flanquean

y la moldura que con ellos se traba en la parte superior,—se abre allí gallarda, labrada díestramente en ladrillo, material que, si acusa en los principios de la iglesia y generalmente en toda construcción arquitectónica no grande suntuosidad ni riqueza, demuestra en Andalucía, y especialmente en esta provincia de Huelva, ser modo ó sistema peculiar y heredado sin duda alguna de los alârifés mudejares que erigieron gran número de edificios de esta categoría, y que no podían olvidar por modo alguno, las tradiciones técnicas de la cultura muslime, en ellos significativamente representada. Inscripto en un cuadrado, gira encima de esta portada, allí por extremo interesante, moldurado óculo circular, destinado á dar luz al primitivo templo y hoy tapiado, levantándose en pos el muro, desornado completamente para exceder de la cornisa general del edificio, que interrumpe de tal manera, y que coronan tres pedestales simétricamente repartidos entre los dos estribos mencionados, donde abren sus brazos otras tantas cruces modernas, trabajadas en hierro (1). La torre, colocada á la derecha del ábside, y en línea con esta fachada, es también de ladrillo; y exornada en los ángulos por anchos resaltados pilastrones en los dos cuerpos en que se halla distribuída su altura, se muestran éstos separados entre sí por volada cornisa, donde se alza el cuerpo de campanas, con cuatro huecos ó arcos de medio punto, cornisa semejante á la del inferior, y por último corrido antepecho con pedestales y jarrones en los ángulos, arrancando de la plataforma el chapitel piramidal, antes citado, con otro jarrón en el ápice y sobre él la cruz y la veleta.

(1) Ignoramos por acuerdo de quién, pero siempre desacertado,—sobre la clave de esta entrada que es, repetimos, allí, harto interesante, se ha colocado un letrero de azulejos donde, bajo un número, se lee simplemente: PARROQUIA. ¿Por tan desconocedores se juzga en Cortegana á sus vecinos y habitantes, que, á semejanza del famoso Orbaneja, haya sido preciso, á fin de que no la confundan con cualquier otro edificio, decirles que es aquella la parroquia? Excitamos al ilustrado señor Párroco del Salvador, para que procure hacer que semejante letrero desaparezca, y sobre todo del sitio en que se halla, donde estropea el monumento más importante de los que honran la villa.

Sencilla y severa, como todo el templo al exterior, es también pesada, careciendo de esbeltez y gallardía, si bien revela, conforme adelantamos, la importancia indudable de la fábrica. Hácese aquella aún más patente, cuando traspuesto el cancel, se penetra en la iglesia, la cual produce muy extraña impresión por lo inacostumbrado de su aspecto. Desde luego, y como al exterior revela, consta de tres naves, de equiparable anchura, repartidas en cuatro tramos, de los cuales el central soporta la linterna; construída con arte, las bóvedas descansan sobre robustas columnas de piedra, greco-romanas, de basamento y abaco octogonales, escociado el último, volteando sobre ellas con manifiesta elegancia los abiertos y entrecruzados arcos de medio punto, en los dos tramos inferiores, correspondientes á la total latitud de la iglesia, mientras que en el tercer tramo, y antes de llegar á la *Capilla Mayor* ó ábside, que se halla en el cuarto, sobre el facetado abaco de la columna, avanzan por bizarro modo y á guisa de zapatas dispuestas en cruz, salientes miembros, en los que, algún tanto deformados los laterales, y con mayor cuerda el central, se abren apuntados arcos ojivos, de la misma época á la cual visiblemente corresponde la portada exterior del lado del Evangelio.

Hácese en pos el cuarto tramo; y bien que no conserva toda su integridad primitiva, son allí ya las bóvedas ojivales, recorridas de moldurados nervios de piedra, que se agrupan vistosos en la clave, y principalmente delante de la capilla absidal, donde aquellos nacen y se levantan de delgados juncos, que hacen oficio de columnas, con resaltada guirnalda de cardinas por capitel, según costumbre y práctica de los tiempos. Los retablos de los extremos ó cabeceras de las naves laterales, grandiosos y de tres cuerpos, son ambos barrocos, como lo son en general los que se hallan repartidos por todo el templo, aunque alguno en la carencia común de líneas, se atempera más á la influencia del pseudo-clasicismo, apareciendo con caracteres greco-romanos; el de la *Capilla Mayor* resulta de mucho mejor

traza, aunque ostensiblemente labrado en la XVII.^a centuria, y en reemplazo del antiguo, de que no resta naturalmente memoria,—viniendo todo á producir la demostración de que, ya en el siglo xv, hubo de ser labrada la iglesia parroquial, pues á esta y no á otra época, según sus caracteres determinantes, corresponden tanto la portada exterior citada, como la capilla absidal y la nave transversal ó cuarto tramo de la iglesia. Nada se sabe respecto de quien hubo de erigir aquel edificio primitivo y suntuoso, que por tal camino se apartaba de los tradicionales patrones á que se atemperan en su disposición la mayor parte de los templos en esta provincia de Huelva; pero todo hace semblante de autorizar el supuesto de que, desde su principio, aquel debió ser labrado para iglesia parroquial, y que no hubo de carecer ni mucho menos de importancia en esta región del SO. de España, donde no son como en otras, tan frecuentes los monumentos de la ojival extirpe.

Quizás á causa de algún terremoto, ó por motivos de que nadie habla, ni nadie recuerda,—no largo tiempo después de construído este edificio hubo de ser arruinado, cuando, aunque con visible error, se asegura que fué «acabado por Cristóbal Alvarez en 1550» (1), siendo así que, como testigo de mayor excepción, Rodrigo Caro, hablando de esta villa, que en su tiempo contaba sólo con «quatrocientos vezinos», dice textualmente: «tiene una iglesia Parroquial, *que se va fabricando de mármol*, de que, cerca de la villa tiene muchos mineros, aunque por ser muy duro, y difícil de labrar, no son muy usados» (2). Publicó Caro su famoso libro, tantas veces consultado por nosotros en el presente, y conforme hemos en otro paraje ya indicado,—á fines de Octubre del año 1634, pues las *tassas* y las *erratas*, que aparecen detrás inmediatamente de la portada, llevan la fecha de 21 del citado mes; y aunque se suponga que la

(1) MADUZ, *Diccion. geogr.*, t. VII, pág. 32.

(2) *Chorograph*, fol. 211.

personal visita que hizo á todos estos lugares de la provincia de Huelva, la hubiese verificado diez años antes, ó más, de dar á la imprenta el fruto de su «puro afan y sudor», como dice en el prólogo,—todavía hallaríamos gran distancia entre el año de 1550, señalado, y el de 1620 ó 1624, época esta con la que concierta perfectamente la fisonomía de la obra nueva, por la cual hubo de ser reemplazada la del siglo xv, y que aún no estaba terminada, pues que se iba *fabricando* cuando el cantor de Itálica estuvo en la que estima *Corticata* de Ptolomeo.

La iglesia, tal y como salió de las manos de los reconstructores del siglo xvii, es con verdad hermosa, y merecedora del aprecio y de la estimación en que es justamente tenida, midiendo en su total longitud 32^m50 por 20^m80 que su latitud cuenta, repartida entre las tres naves, á cada una de las cuales corresponden respectivamente 6^m93 poco más ó menos; por lo extraño de su construcción, aparece con cierta transparencia sorprendente y del mejor efecto, y el mármol empleado en algunas partes de la fábrica y que según Rodrigo Caro, procede de las próximas canteras, le da aspecto de suntuosa riqueza, á lo que contribuye el pavimento, que ha sustituido al antiguo de ladrillo, como contribuyen los retablos, las laboreadas y marmóreas pilas del agua bendita, y más principalmente los hermosos púlpitos de hierro que allí vistosamente se levantan, llamando la atención y pregonando la magnificencia de que alardearon los reconstructores, ya fuese la villa misma, ya la ciudad de Sevilla, cuya era la población á su señorío reservada, y cuya tenencia gozaba en 1478 aquel Melchor Maldonado, capitán general de Nápoles en 1486, muerto en 1504 (1). El uno de los citados púlpitos, más sencillo, bien que no por ello menos interesante, figura al lado de la Epístola, é inmediato á la *Capilla Mayor*, en el cuarto tramo que resultó luego de reconstruido el templo: de planta circular, entre los delgados balaustres, unidos en la zona

(1) ZÚÑIGA, *Anales de Sevilla*, año 1478.

HUELVA



CORTEGANA.—INTERIOR DE LA IGLESIA DEL SALVADOR

media por estrellas, resaltan con varia inclinación hojosas ramas que fingen enlazarse en la parte superior sobre los balaustres referidos, surgiendo en pos del aro que le cierra, vistoso atril compuesto por dos águilas unidas y coronadas, que aluden seguramente á la casa de Austria.

De mayor importancia el segundo de los púlpitos de esta *Iglesia parroquial del Salvador*, muéstrase adosado al pilar del lado del Evangelio en el tercer tramo, y dando á la nave central del templo. Verdadera obra de arte, es muy superior ciertamente á cuantos hemos tenido ocasión de ver por toda la provincia, por lo cual se hace muy de sentir que el nombre del maestro rejero de quien fué obra en el siglo xvii, á que pertenece, permanezca en lamentable olvido. Consta de tres miembros principales, constituídos por el facetado cuerpo superior, ó sea el púlpito propiamente dicho, el hemiesférico que fingen los soportes por los cuales se halla aquél sustentado, y por último, el robusto pernio en que descansa el monumento. Bajo cierta especie de escociado friso, en que destacan por cada frente tres estrellas repujadas,—desarróllase la decoración del primero y más superior de los cuerpos referidos, compuesta cada una de sus facetas generales por abalaustradas espigas, más delgada la central que las de los ángulos, que son rectangulares y también por igual forma abalaustradas. Con ondulación no grandemente sentida, llenan en las facetas laterales los espacios que separan las espigas memoradas, movidos vástagos que, buscándose al pie de la espiga central, ofrecen allí su granuloso fruto, mientras brotan de ellos á la una y otra parte con irregular inclinación lanceoladas y grabadas hojas en las cuales se señala sus distintas venas prolija y escrupulosamente. En la parte central y media de los expresados vástagos, con seis largas hojas de igual especie, dispuestas flexiblemente en forma de estrella, resalta octofoliada y menuda flor, cuyo botón avanza sobre el cáliz que en su movimiento simulan las hojas aludidas, surgiendo de allí, y detrás de ella, dos vástagos más pequeños, uno que se dirige

HUELVA



CORTEGANA.—Púlpito de hierro repujado en la Iglesia Parroquial del Salvador

